



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: JULIO CESAR FERRO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 28 de Noviembre de 2025

EDICION N° 11.320

LEGISLACION-NORMATIVA-COMUNICACIONES OFICIALES

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA (A.P.A.)
Provincia del Chaco

Con la presente Edición en Formato de Imagen **ANEXO I** conteniendo
RESOLUCION N° 2025-841-24-1 de fecha 17/11/2025

Luis Pedro Castaño
Vocal

Carlos Virgilio Ferreyra
Vocal

Jorge Victor Pilar
Presidente

s/c

E:26/11 V:03/12/2023

—————>*<—————
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Provincia Del Chaco

OFICINA JUDICIAL CENTRAL DE JUICIO POR JURADOS
LISTADO DE JURADOS APTOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Apellido y Nombre	DNI	Sexo
ABALOS FERNANDO ANDRÉS	41337077	M
ABRAHAM JUANA GRACIELA	14110077	F
ABREGU LUDMILA MARIBEL	45371483	F
ACEVEDO ROSANA ELISABET	29762483	F
ACEVEDO SANTIAGO ALEXANDER	44944421	M
ACEVEDO YOSELI ANDREA	46856483	F
ACOSTA CARMEN VIVIANA	14348999	F
ACOSTA CECILIA MARIA ANTONIA	35151483	F
ACOSTA MICAELA ELIZABETH	41277765	F
ACOSTA MICAELA NOEMI	40173483	F
ACOSTA PATRICIO RAFAEL	30705483	M
ACUÑA ALDANA BELÉN	44570421	F
ACUÑA MONICA ELIZABETH	26050765	F
ACUÑA SILVANA MARCELA	25233765	F
AGLIERI ENZO FABIÁN	43787999	M
AGUILAR ALICIA AIDE	20369999	F

Oficina Central: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco – CP 3500 *** Dirección Web <http://boletin.chaco.gov.ar>

AGUILAR CRISTINA	21352765	F
AGUILAR GRACIELA MABEL	16367483	F
AGUILAR PATRICIA ALEJANDRA	29601999	F
AGUILERA MONZON DAIRA	42577999	F
AGUIRRE ABDON EMANUEL ANTONIO	46148765	M
AGUIRRE ANDRES	25767765	M
AGUIRRE CACERES JOAQUIN DANIEL ABDON	42983999	M
AGUIRRE DAVID MODESTO	22887999	M
AGUIRRE JESSICA CECILIA	38969483	F
AGUIRRE LORENA PAOLA	30006765	F
AGUIRRE LUISA AMELIA	34046765	F
AGUIRRE MAURICIA	10025999	F
AGUIRRE MILAGROS LUJÁN	46518765	F
AGUIRRE SERGIO VICTOR	29137421	M
AGUIRRE SUSANA BEATRIZ	41974765	F
AGUIRRE VOHAÑKA FEDERICO DANIEL	46605765	M
ALARCON OSCAR ROLANDO	17369999	M
ALCARAZ CLAUDIO RODOLFO	13272765	M
ALCARAZ EDGARDO RAMON DAVID	26259765	M
ALCARAZ GUSTAVO ALBERTO	32728765	M
ALEGRE ALEJANDRA GUADALUPE	31308765	F
ALEGRE ERIKA KARINA	36974765	F
ALEGRE EVELYN MACARENA	47324421	F
ALEGRE IVARZ JOSE GABRIEL	33636421	M
ALEGRE LUCÍA ADRIANA	48249077	F
ALEGRE PABLO DANIEL	39619077	M
ALEGRE YOLANDA NANCY	17388765	F
ALFONSO NORBERTO CESAR	31325483	M
ALFONZO JOSE GABRIEL	36198077	M
ALLENDE AGUSTINA	18491483	F
ALLER ATUCHA MAXIMO FEDERICO	24873077	M
ALMADA CINTHIA ROCIO	30289999	F
ALMIRON ALBA SOLEDAD	27342483	F
ALMIRON JORGE EMANUEL	34789999	M
ALMIRON LORENZA BEATRIZ	21035077	F
ALSINA GRACIELA NORMA	14606483	F
ALTAMIRANO ANDREA ANGELINA	24624421	F
ALTAMIRANO BLAS ANDRES	40607077	M
ALTAMIRANO CLAUDIA MARCELA	26517999	F
ALTAMIRANO ROBERTO JOAQUIN	28172077	M
ALVAREDO TOMAS EMILIO	17258421	M

ALVARENGA PETRONILA	13579483	F
ALVARENGA RICARDO ANTONIO	27676077	M
ALVAREZ ANIBAL ROBERTO	21532421	M
ALVAREZ DAMIAN GUSTAVO	27991077	M
ALVAREZ ELSA ESTER	18438765	F
ALVAREZ LORENA NOEMI	27471077	F
ALVAREZ MATIAS EMANUEL	38971765	M
ALVAREZ MERARI ARACELI	40500421	F
ALVAREZ RAUL OMAR	14649483	M
AMARILLA DANIEL RAMON	28122421	M
AMARILLA JONATHAN LORENZO	40177765	M
ANDINO GLADIS LUCIA	16897765	F
ANDRADE LEANDRO MANUEL	31458077	M
ANZOTEGUI ADRIAN LEANDRO	29989765	M
AÑASCO FACUNDO DARIO	34794483	M
AQUINO BIANCA DANIELA	42202765	F
AQUINO BRAIAN HECTOR	45370765	M
AQUINO JUAN RAMON	22882421	M
AQUINO ROSA MARIANA	35037483	F
ARAGON SUSANA MERCEDES ESTELA	17016765	F
ARANDA RODRIGO EMANUEL	44040077	M
ARAUJO SERGIO CESAR	30641483	M
ARCE JULIO ARGENTINO	31042421	M
AREBALO CLAUDIO FERNANDO	38966765	M
ARECO SUSANA RITA	27060999	F
ARIAS LORENA PAOLA	31872765	F
ARISMENDI EDUARDO ALEJANDRO	39310483	M
AROLFO LUIS ALBERTO	16758421	M
ARRIONDO MOREYRA EVELYN NOEMI	33687483	F
ARZAMENDIA PABLO DANIEL	24632999	M
ASCONA LORENZO RAMON	22834765	M
AVALOS FABRICIO DANIEL	42263421	M
AVALOS MONICA BEATRIZ	33075765	F
AYALA ALVAREDO ANALIA ELISA	36108765	F
AYALA CAMILA MARÍA BELÉN	39314765	F
AYALA CAROLINA NOEMI	28707483	F
AYALA GERÓNIMO VALENTÍN	46383765	M
AYALA HILDA SILVANA	28510765	F
AYALA IVANA MARISEL	36117483	F
AYALA JOANA RITA MARGARITA	32622483	F
AYALA JUAN GILBERTO	40179483	M

AYALA MARINA LILIANA	26090999	F
AYALA RAMON GABINO	16700999	M
AYALA SANDRA BEATRIZ	23263765	F
AYALA VERONICA ESTHER	34593999	F
BAEZ CARLOS GABRIEL	38190999	M
BAEZ FRANCISCO GUZMAN	27990421	M
BAEZ HILDA	18124999	F
BAGLIETTO EMILIANA ISABEL	16758077	F
BALCARCE JOSE LUIS	46776421	M
BALCARCE NATALIA CELESTE	34899999	F
BALVIDARES CETTOUR FRANCO DAN	42190483	M
BANDEO HÉCTOR AGUSTÍN	45944077	M
BANZHAF MARIA TERESITA	42922999	F
BARCA LUCIANO RAMIRO	36115483	M
BARRETO CAMILA ALEJANDRA	40449077	F
BARRETO JOSE ABEL	16320483	M
BARRETO MARIO ISIDORO	20526077	M
BARRETO RAMON SILVANO	14496765	M
BARRIENTOS CARLOS	14910421	M
BARRIENTOS DAIANA JACQUELINE	39617999	F
BARRIENTOS ROCIO MICAELA	42922077	F
BARRIO MILTON FABIÁN	46923765	M
BARRIOS MARIANA SEVERINA	24908765	F
BARRIOS NADIA JIMENA	36971483	F
BARRIOS QUIJANO DANIEL	21867077	M
BARRIOS RUBEN ALEJANDRO	45250421	M
BARRIOS SAMUEL ABEL	34567077	M
BARRIOS SANDRA MARISEL	23263483	F
BARRIOS VICTOR LEONEL	36774765	M
BASSE RAMON ANDRES	29705765	M
BASSI SPANO FRANCHESCO RAFAEL	47619765	M
BASTOS ANALIA NOEMI	31025077	F
BEJARANO FLAVIA DANIELA	29828999	F
BEJARANO JORGE LUIS	17338765	M
BELLINI MARLENE ANTONELLA	36018421	F
BELOSO HUGO ORLANDO	27439421	M
BELOTTI ANA MARIA	26140421	F
BENITEZ CLARA CAROLINA	36210999	F
BENITEZ DAIANA ABIGAIL	42920999	F
BENITEZ ELISA MARIBEL	41021999	F
BENITEZ ELVECIA FANNI	14869421	F

BENITEZ GASTON GABRIEL	41517421	M
BENITEZ JAVIER LISANDRO	26310765	M
BENITEZ MARINA SOLEDAD	26140483	F
BENITEZ MATILDE BEATRIZ	28388483	F
BENITEZ MIRTA GRACIELA	14361483	F
BENITEZ NOELIA IRMA	33732483	F
BENITEZ NORMA EDIC	22520483	F
BENITEZ RIOS NOELIA MARISEL	33724421	F
BENITEZ SUSANA ELIZABETH TOMASA	34013483	F
BENITEZ VANESA LORENA	39618421	F
BENOIST MIRNA ELIZABETH	13719765	F
BERG RICARDO GUILLERMO	34274999	M
BERGAMASCHI SOFIA ANTONELLA	43346999	F
BERNACHEA GUSTAVO JAVIER	22938421	M
BERTINAT CIRILO OSCAR	29809483	M
BERTOLINI CLAUDIA NOEMI	17497421	F
BERTONCINI ALDO MARIA	11016483	M
BESGA ARNALDO DANIEL	32069999	M
BISSON ANIBAL RAUL	30159077	M
BLANCO ALEJANDRO DANIEL	30856765	M
BLANCO FACUNDO SEBASTIAN	44627999	M
BLANCO HUGO ALBERTO	12172421	M
BLANCO MARIA GABRIELA	30748765	F
BLANCO ROCIO MARIA FERNANDA	31142765	F
BOBADILLA ELBA MABEL	31688999	F
BOBADILLA JORGE HORACIO	27585765	M
BOGADO LIA DANIELA	35177999	F
BOGADO WALTER GABRIEL	41380765	M
BOGARIN ANGELES MARIANELA	42740483	F
BOGARIN NATALIA	34478483	F
BOGGIO ARIAS GERARDO MAXIMILIANO	24570999	M
BONFANTI ADRIAN NICOLAS	36017999	M
BORCHICHE AMELIA DEIDAMIA	6697421	F
BORDA DELIA SOLEDAD	35469483	F
BORDA IARA ABIGAIL	47324999	F
BORDON ANA CARLA	37707999	F
BORDON CLARIBEL EMILCE	45100483	F
BOSCH MARÍA CELIA MÓNICA	12470999	F
BRASSART GUSTAVO DAVID	36116765	M
BRAVO BORDA VALERIA BEATRIZ	41516483	F
BRAVO HECTOR RODOLFO	12167999	M

BRITE JOSE LUIS	16320765	M
BRITES ANDRES IVAN	42986077	M
BRITES CRISTINA DOMINGA	20092999	F
BRITEZ ANA LAURA	37469999	F
BRITEZ JESSICA ALEJANDRA	30959765	F
BRITEZ JORGE RAFAEL	25228765	M
BRITEZ MARISOL ELIZABETH	22091999	F
BRITO ZULMA NATALIA	28661483	F
BRIZUELA ADRIANA ALEJANDRA	38386421	F
BRIZUELA HECTOR ARNALDO	11982999	M
BULACIO MAURO MARTIN	34164765	M
BURGOS VANESA SILVANA	30789765	F
BUSTOS ANTONELLA NATALIA BELÉN	37796421	F
CABALLERO ANDREA FABIANA	26707765	F
CABALLERO ARNULFO	17092999	M
CABALLERO DANIEL NESTOR	41039999	M
CABALLERO MAGNA BASILIA	12721421	F
CABAÑA DELIA ELENA	20774421	F
CABAÑA ELDA JUSTINA	26207765	F
CABRAL EMANUEL ANDRES	37592421	M
CABRAL EUSEBIA BEATRIZ	11016421	F
CABRERA DELFOR RAFAEL RAMON	27471765	M
CABRERA MARIA LAURA	41380999	F
CABRERA MAXIMILIANO DANIEL	44086765	M
CABRERA NORMA GRACIELA	23273999	F
CABRERA VALENTINA BELÉN	46149999	F
CABRERA VERONICA ROSALIA	32062421	F
CACERES ANALIA ESTER	29137483	F
CACERES MELINA CRISTINA	26521765	F
CACERES OSCAR AGUSTIN	46147999	M
CACERES RAMONA ELENA	31627483	F
CACERES VILLALBA AMELIA AYELEN	45371421	F
CALABRO TOLEDO DESIREE ESTEFANIA	42745765	F
CAMPODONICO DILMO ROLANDO	28955999	M
CANDIA MELISA ROSA	34431421	F
CANESTRARI OLGA BEATRIZ	20657483	F
CANTERO GABRIELA ANALIA	28048483	F
CANTEROS VICTOR HUGO	27992483	M
CAÑETE ALEJANDRO EZEQUIEL	44683483	M
CAÑETE FABIANA ANABEL	37707483	F
CAÑETE HORACIO DELFOR	26212421	M

CAÑETE MATIAS EZEQUIEL	46247765	M
CAÑETE MIRIAM RAQUEL	23575765	F
CARAVACA MARIA DEL PILAR	17595999	F
CARBALLO ORLANDO DANIEL	32446077	M
CARBONELL MIGUEL ANGEL	36972999	M
CARDOZO FRANCISCO LEONARDO	35496077	M
CARDOZO MARTHA AIDE	11154483	F
CARION SUSANA NOEMI	45943421	F
CARRASCO ROCIO ANABEL	44570483	F
CASCO GISELA LORENA	33617999	F
CASTILLO ADRIANA VANINA	27353483	F
CASTILLO SANDRA ELIZABETH	26118483	F
CASTRO KOWALSKI MARIA REGINA	32266765	F
CENTURION ELIAN ARIEL	47115483	M
CENTURION NORMA ADELA	17258765	F
CENTURION WALTER EMILIO	23889077	M
CESPEDES ELIANA EDITH	32747421	F
CESPEDES RAQUEL NANCY	14438483	F
CETTOUR ROXANNA JAQUELINE	17812483	F
CHAHAIN MILAGROS AGUSTINA	47224765	F
CHAMBOR VALERIA CECILIA	28625421	F
CHAMORRO CHRISTIAN AMARO	23795483	M
CHAMORRO HECTOR MANUEL	16368483	M
CHAVEZ GABRIELA MERCEDES	17150483	F
CHAVEZ LILIANA	18509765	F
CHAVEZ LUIS ALBERTO	30380765	M
CIOTTI CARLOS ANTONIO	24944999	M
CLAVERO JOHANNA EDITH	28858999	F
CLINIS SERGIO EDUARDO	14779421	M
CODUTTI ADRIAN ALBERTO	26386483	M
COLMAN JOSE ANGEL	31294077	M
COLMAN RITA ELIZABETH	36197483	F
COLUSSI MARILU INES	42985421	F
CONESA LUCIANA MILAGROS	39309483	F
CONRRADI CECILIA GIULIANA	41277471	F
CONTRERAS MARTIN ISMAEL	29454077	M
CORDOBA RODRIGO OSCAR	34941421	M
CORDOBA ROXANA MARCELA	23685765	F
CORDOVA GABRIELA EUGENIA	24896483	F
CORONEL ARMANDO ALCIDES	32180999	M
CORONEL CRISTIAN AMANCIO	25534765	M

CORONEL CRISTIAN EDUARDO	31184765	M
CORONEL EVELIN YASMIN	36976483	F
CORONEL GRISELDA NATALIA	24908483	F
CORREA ANGELICA ANALIA	33435765	F
CORREA MELISA GISELA	19004999	F
CORRIGAN RAMON EUGENIO	12440077	M
CORSICO BOURNISSENT CESAR FERNANDO	22715765	M
CORTAZA LEANDRO GABRIEL	36019077	M
CRISTALDO GIANNI LUIS FERNANDO	45453765	M
CRUZ SARA ELIZABETH	43343483	F
CUENCA ANALIA NOEMI	42066765	F
DAVALOS MARIO	21555999	M
DEJESUS ROMERO LOURDES ANTONELLA	41354999	F
DEL BALZO JUAN SEBASTIAN	46385999	M
DEL CERRO ANA CAROLINA	47323765	F
DELGADO ROSANA VANESA	32620765	F
DIAZ ALEJANDRO ARIEL	24395765	M
DIAZ CEJAS PAOLA FRANCISCA	25737483	F
DIAZ MARTHA ELISABETH	24632483	F
DIAZ PATRICELLI SILVANA MARIEL	34794421	F
DOMINGUEZ FLAVIA GERALDINE	34898483	F
DOMINGUEZ LEANDRO NICOLAS	39939077	M
DORNEL ERICA HILDA	29870483	F
DOUBOULOY ANDRES DE JESUS	24132077	M
DUARTE DEOLINDO VICENTE	13258999	M
DUARTE PABLO RAMON	29720999	M
DUARTE RAFAELA	17483483	F
DUBARRY JULIO RUBEN	18068999	M
DURAN FABIANA EDITH	31630483	F
DURAN MARINA AMELIA	16244765	F
DUTRIA AGUSTINA ANTONELLA	44569999	F
ECHEVERRIA IVANA MARIA CELESTE	29012765	F
ENCINA ANDREA BELEN	40836999	F
ENCINAS SERGIO DANIEL	25792999	M
ENCISO PABLO ALEJANDRO	45103421	M
ENRIQUE MAURICIO DAVID	44470765	M
ESCALADA CAROLINA DEL VALLE	30758999	F
ESCALANTE FEDERICO OCTAVIO	32226077	M
ESCALANTE LORENA ELIZABETH	42067421	F
ESCALANTE OLGA BEATRIZ	14454421	F
ESCALANTE RICARDO FEDERICO	26140077	M

ESCALANTE SANDRA ELISABETH	34370765	F
ESCALANTE VERONICA ISABEL	32408421	F
ESCOBAR ANA LAURA	29210421	F
ESCOBAR CRISTINA SOLEDAD	34703483	F
ESCOBAR DANILO CARLOS HECTOR	33930483	M
ESCOBAR EDUARDO ALBERTO	26968421	M
ESCOBAR ELSA MERCEDES	12105765	F
ESCOBAR JUAN CARLOS	10639483	M
ESCURRA CYNTHIA YAMILA	38122421	F
ESPINDOLA DANIELA ANYELEN	39615483	F
ESPINDOLA GASTON ESEQUIEL	42987483	M
ESPINDOLA RAFAEL ALEJANDRO	25073765	M
ESPINOLA MATIAS	45943765	M
ESQUIVEL EMMANUEL NATALIO	30051077	M
ESQUIVEL ESTHER	17353765	F
ETELECHEA EMILCE EDITH	17697483	F
FALCON OMAR SEBASTIAN	25534077	M
FALLEAU ADELA MARINA	17349483	F
FARIAS ANABELA VIVIANA	40049421	F
FERNANDEZ ANDRES WALTER	16897421	M
FERNANDEZ ANTONIA MABEL	28918421	F
FERNANDEZ CARLOS NELSON	17689765	M
FERNANDEZ HORACIO ALBERTO	20090765	M
FERNANDEZ JOSE LUIS	11596999	M
FERNANDEZ JUAN CARLOS	16641765	M
FERNANDEZ LUIS GABRIEL	44651483	M
FERNANDEZ MALENA ELISA	25835421	F
FERNANDEZ MATIAS EMANUEL	35497077	M
FERNANDEZ MONICA ESTHER	27912999	F
FERNANDEZ NORMA BEATRIZ	25464999	F
FERNANDEZ RAMON ALBERTO	13725421	M
FERNANDEZ YAMILE SOLEDAD	36389999	F
FERNANDEZ YULIANA MAGDALENA	47043483	F
FERRARA SEBASTIÁN	47524077	M
FERREYRA EDGAR SEBASTIAN	35030765	M
FERREYRA EVELIN ESTEFANIA	43932999	F
FESTEY NORMA ANGELICA	17481483	F
FIGUEREDO JECKELN CECILIA KARINA	29440765	F
FLEITA JUAN SERGIO DANIEL	33290421	M
FLORES FELIPE NERIS	12186483	M
FLORES HECTOR EMANUEL	44333483	M

FLORES JUAN MANUEL	14936421	M
FLORES MARIA EUGENIA	38970483	F
FLORES OSCAR ALEJANDRO	33612765	M
FLORES OSCAR RAMON	18324483	M
FLORES PABLO ANDRES	23512483	M
FORTIN ANGEL LEANDRO	39750483	M
FOSCHIA MARIA DE LOS MILAGROS	44087765	F
FOSCHIATTI YAMIL DAVID	33650077	M
FRANCO AVELINO EDUARDO	14224421	M
FRANCO EMMANUEL	40974999	M
FRANCO GERARDO ALBERTO	24890765	M
FRANCO LUCIA MICAELA	44040483	F
FRANCO SONIA ZUNILDA	17808765	F
FRANCO YESICA IVANA	33878765	F
FRETES CARLOS DANIEL	28662999	M
FRETES JOSE ALFREDO	20193483	M
FRIAS JORGE DANIEL	32185421	M
FRUTOS ALEJANDRA ELIZABETH	36116483	F
FRUTOS DAHIARA ESMERALDA	46383483	F
FRUTOS NOELIA ALEJANDRA	38969999	F
FUENTES FABIAN GUSTAVO	31112077	M
GALARZA CARLOS EZEQUIEL	42202077	M
GALARZA JAVIER FABIAN	44277483	M
GALARZA MILTON JONATAN	32266999	M
GALARZA OMAR ANDRES	35858999	M
GALARZA RAMON DEL CARMEN	10752765	M
GALASSI MARCELA ANALIA	21978421	F
GALEANO RAMON BENEDICTO	20560765	M
GALLO LUCIANA ALEJANDRA	44745483	F
GALLOZO ANALIA ELISABETH	31496483	F
GAMARRA CONCEPCION	16004483	F
GAMARRA DAVID ELIAS	30214999	M
GAMARRA MANUEL AGUSTIN	40608999	M
GAMBOA JUAN JAVIER	21546765	M
GANDOLA ABEL RICARDO	30380999	M
GAONA CUFFIA CANDELARIA	43933765	F
GARAY JUAN MIGUEL	14560765	M
GARCIA DANIELA	37771765	F
GARCIA MARCELA JULIETA	42066999	F
GARCIA NESTOR NELSON	21347765	M
GARCIA NIZ ROBERTO ANGEL ANTONIO	27981483	M

GAUNA ANALIA	29807765	F
GAUNA ELIAS EZEQUIEL	46518483	M
GAUNA MATIAS NAHUEL	40871765	M
GAZZOLA JOSE FRANCISCO	44944077	M
GAZZOLA ROCIO MARIELA MARIA	37169421	F
GEMETRO CARLOS DANIEL	8606999	M
GIANETTI MAITEN ISILATAJ	34036999	F
GIL ALEXIS ROLANDO	43932765	M
GILL FERNANDEZ SANTIAGO	45102999	M
GIMENEZ ESTHER NOEMI	17493765	F
GIMENEZ NOELIA ESTEFANIA	33383483	F
GIMENEZ VICTOR JOSE	34120999	M
GIMENO FABIO MAXIMILIANO	32747483	M
GODOY BLANCA LILIANA	21860483	F
GODOY JORGE NICOLAS	34300999	M
GODOY MATIAS AGUSTIN	46606483	M
GODOY RAMON	22633483	M
GODOY SERGIO ARIEL	38967483	M
GOICOECHEA SILVIA INES	18491421	F
GOMEZ ALDO CESAR	28397765	M
GOMEZ ARNALDO JORGE	35306483	M
GOMEZ CLAUDIA EVANGELINA	27792999	F
GOMEZ DELTURCO RODRIGO JAVIER	33549483	M
GOMEZ EDGARDO DAVID	32938483	M
GOMEZ FERNANDO EXEQUIEL	44387421	M
GOMEZ GRACIELA ESTER	13592421	F
GOMEZ JESSICA MICAELA	40754421	F
GOMEZ JOEL JUAN ENRIQUE	43934483	M
GOMEZ JUAN ALBERTO	11782765	M
GOMEZ JUAN JOSE	37704077	M
GOMEZ LEONARDO GABRIEL	38539483	M
GOMEZ LUIS RAMON	37592483	M
GOMEZ MARIA VIRGINIA	35496999	F
GOMEZ MELINA VIRGINIA	43616765	F
GOMEZ MIRTA NOEMI	17813483	F
GOMEZ PATRICIO ANTONIO	45100421	M
GOMEZ PRISCILA JANET	35689999	F
GOMEZ RICARDO JESUS	11781765	M
GOMEZ RITA BEATRIZ	43110999	F
GOMEZ SERGIO LEONARDO	30554077	M
GOMEZ SERGIO RAMON	25279483	M

GOMEZ TERESA YOLANDA	5860765	F
GONZALEZ ALICIA MABEL	21345999	F
GONZALEZ BOTTERI GONZALO	47524765	M
GONZALEZ CARINA MARISABEL	36019765	F
GONZALEZ CLAUDIA ELIZABETH	36974483	F
GONZALEZ CRISTIAN ARMANDO	36211483	M
GONZALEZ EVELIN DAIANA	44682765	F
GONZALEZ FLORENCIA MARCELA	46857421	F
GONZALEZ GUILLERMO DARIO	31308421	M
GONZALEZ HORTENCIA	20731421	F
GONZALEZ JOAQUIN MATIAS	41175765	M
GONZALEZ JOHANA YANINA	33227765	F
GONZALEZ JORGE DANIEL	34048483	M
GONZALEZ JOSE HUMBERTO	24077999	M
GONZALEZ JUAN CARLOS	21644077	M
GONZALEZ LAZARO	16186999	M
GONZALEZ LUIS ANTONIO	44101077	M
GONZALEZ MARCOLIN NORA AMALIA	36016999	F
GONZALEZ MARIA CELESTE	40031999	F
GONZALEZ MARIANA MARTA	32486765	F
GONZALEZ MARTIN EXEQUIEL	38102077	M
GONZALEZ MONICA ALEJANDRA	23088765	F
GONZALEZ RAMON DE JESUS	21618999	M
GONZALEZ SILVANA SOLEDAD	32062999	F
GONZALEZ SUSANA ESTELA LILIAN	33685421	F
GONZALEZ VICTOR HUGO	22639999	M
GREMES CAMILA MILAGROS	43144999	F
GUILLEN TAMARA JANET MAILEN	36116999	F
GUTIERREZ CARLOS ROBERTO	13719421	M
GUTIERREZ GUSTAVO RAMON	24571077	M
GUTIERREZ LUIS ALBERTO	13902077	M
GUZMAN SOLEDAD ELISABET	40180421	F
HERRERA ALEJANDRA SOLEDAD	24931421	F
HERRERA ANA ZULEMA	45099999	F
HERRERA GABRIELA CAMILA	38699765	F
HERRERA MARINA VANESA	27526765	F
HONNORAT PABLO DANIEL	20729421	M
HOYOS ELIAS SAMUEL	44388421	M
HUG HORACIO ALBERTO	13012999	M
IBARRA JAVIER ADRIAN	42191999	M
IMFELD JONATAN DAVID	40754077	M

INSAURRALDE LEANDRO IGNACIO	42579999	M
INSAURRALDE RAUL CESAR	23987765	M
IRALA ROSA BEATRIZ	27081765	F
JARA GUSTAVO ADOLFO	17090421	M
JARA MARIO OMAR	16551077	M
JARA MARTA BEATRIZ	10707999	F
JOSE RUBEN MATIAS	31112421	M
KAPPELER NELIDA MARGARITA	16119483	F
KARLEN MIRTHA ISOLINA	13592483	F
KOCHOL JORGE FEDERICO	26526077	M
KUNZLI DOLORES OFELIA	12452765	F
KUNZLI JOHANA GABRIELA	36770765	F
LA CONCEPCION JOSE MARTIN	34478765	M
LABACHUK CATALINA ALDANA	41840483	F
LALLANA CECILIA ANA	6706765	F
LATYN LILIANA CAROLINA	26987765	F
LAVIA AQUINO LUCAS GASTÓN	43436999	M
LAZCANO LEANDRO MARCELO	25960999	M
LEDESMA CARLOS ALBERTO	10882999	M
LEGUIZAMON BORDON MARIA JOSE	47227483	F
LEGUIZAMON FELIPA	13977765	F
LEIVA ALICIA VIVIANA	28498421	F
LEIVA CELSO HUGO	14522765	M
LEIVA GRACIELA ISABEL	28975999	F
LEIVA JOSE ENRIQUE	39616077	M
LEIVA NANCY NOEMI	27553483	F
LENCINA VICTORIA LUCÍA	38383999	F
LENSINA CANTEROS DEBORA GABRIELA	42066483	F
LEZCANO LUCIO RAMIRO	44744765	M
LINOK ESTER NOEMI	18771999	F
LIVA GABRIELA ELIZABETH	37117483	F
LIVA JUAN JOSE	23858483	M
LIZARDO JORGE OMAR	14240077	M
LLOPIZ JOSE RAUL	13903077	M
LOCANO PAULINA NOEMI	35224765	F
LOPEZ AGUSTINA MICAELA	41278765	F
LOPEZ ARNALDO JAVIER	34614421	M
LOPEZ CESAR EDUARDO	18582483	M
LOPEZ CRISTIAN NAHUEL	41082077	M
LOPEZ EDUARDO	23059999	M
LOPEZ FRANCISCO JAVIER	30214483	M

LOPEZ GUADALUPE MILAGROS	44801483	F
LOPEZ HORACIO ALCIDES	23406483	M
LOPEZ JESSICA VANESA	29312765	F
LOPEZ JUAN ANGEL	13559999	M
LOPEZ JUSTO ALBERTO	17349421	M
LOPEZ LAUTARO GERMAN	46781765	M
LOPEZ MARISOL ROSAURA	24880999	F
LOPEZ NATALIA SOLEDAD	29989999	F
LOPEZ TOBÍAS EZEQUIEL	44570077	M
LOTERO ROLÓN MARIANO NEHUÉN	43616999	M
LOVEY ROBERTO MARCELO	22320765	M
LOWER DARIANA ANTONELLA	43479421	F
LUCENA JUAN MARCELO	37796999	M
LUCERO JUAN MATIAS	40789999	M
LUGO BENJAMIN DE JESUS	34599483	M
LUNA SERGIO ENRIQUE	22762077	M
LUQUE CABRERA PABLO ESEQUIEL	42745999	M
LUQUE PETRONA ALEJANDRINA	11406999	F
LUQUE RICARDO	13439483	M
MACADAR NICOLAS ALEJANDRO	28589999	M
MACHUCA SILVIA ALEJANDRA	26645421	F
MACIEL EDUARDO RAMON	26601999	M
MACIEL IVÁN ESTEBAN	37708077	M
MACIEL MARGARITA ANTONIA	30159421	F
MAIDANA AGOSTINA MARIEL	47041483	F
MAIDANA ALICIA BEATRIZ	27029421	F
MAIDANA LOPEZ MELINA ANTONELLA	42789421	F
MAIDANA NICOLAS JUAN ALBERTO	39309421	M
MALAGRINO ALICIA MONICA	20671483	F
MALDONADO JORGE EZEQUIEL	37974421	M
MANCUELLO PRISCILA MARIA SOL	44388483	F
MANGINI LUIS ALBERTO	33072483	M
MARASTONI GISELLE NAHIR	41728765	F
MARECO CARLOS DEL ROSARIO	20091765	M
MARGOSA GUSTAVO ARIEL	25518421	M
MARIN ANDREA CELESTE	38765765	F
MARTIN MARINA DEL RIO	16417999	F
MARTINEZ ALICIA ESTER	13579999	F
MARTINEZ AXEL NAHUEL	41355765	M
MARTINEZ CARLOS MIGUEL	38386077	M
MARTINEZ CRISTINA VALERIA	28858765	F

MARTINEZ DARIO MIGUEL	24187765	M
MARTINEZ FERNANDO GERMAN	33989765	M
MARTINEZ FRANCO DANIEL	41501077	M
MARTINEZ GUADALUPE MICAELA	42866483	F
MARTINEZ JOSE LUIS	23575421	M
MARTINEZ MAGDALENA EDIT	29660421	F
MARTINEZ MARIA ANTONELLA	38193999	F
MARTINEZ NOELIA SOLEDAD	32799483	F
MARTINEZ PEDRO FABIAN	30522999	M
MARTINEZ RUBEN DARIO	34398765	M
MARTINEZ SCHOENEMANN LILIANA LAURA	21930421	F
MARTINEZ WALTER DANIEL	29413421	M
MASCHIO ADRIANA ELISABETH	26521483	F
MASCHIO ROSANA LORENA	24599999	F
MAUREL NELIDA ESTER	24632765	F
MEANA AMIGO LEONARDO ANDRES	24079421	M
MEANA MARCELO ADRIAN	22826765	M
MEDINA ILDA MARTA	10335483	F
MEDINA LAURA NOEMI	24140483	F
MEDINA NORA VIVIANA	23088999	F
MEDINA ROBERTO DAVID	29137765	M
MEDINA YANINA GISELA	33475765	F
MELGRATTI RENE OSCAR	11740421	M
MENDEZ JAVIER GUSTAVO	17612765	M
MENDOZA DANIELA MACARENA	39752999	F
MENDOZA MARIA ISABEL	30522421	F
MENDOZA MAXIMILIANO JOSUE	39180765	M
MENEZZI MARTIN	32474765	M
MEZA ADRIAN CATALINO	29260999	M
MEZA JULIO HORACIO	13114483	M
MIEDVIETZKY IRENE NOEMI	11653999	F
MIJALUK GONZALO EZEQUIEL	43333421	M
MILAGRANI ANDREA VERONICA	26267483	F
MIÑO SERGIO ANIBAL	22905421	M
MIRCOVICH HORACIO OSMAR	14986483	M
MOL WALTER LEONARDO	32947999	M
MOLINA GRACIELA REINA	18394999	F
MOLINA LILIANA MABEL	26707999	F
MONFARDINI FELIX ROBERTO	16897483	M
MONICA VIVIANA GRACIELA	17808483	F
MONJE ROSA OFELIA	22882483	F

MONTAÑA FRANCO ALEJANDRO	40173421	M
MONTENEGRO RAMONA CECILIA	21594999	F
MONTIEL ZAHIRA REBECA	44944483	F
MONZON ALICIA MARTINA	20800483	F
MONZON CARLOS ROBERTO	11415483	M
MONZON CESAR JAVIER	40736765	M
MONZON CLAUDIO MAXIMILIANO	34703421	M
MONZON MARIA BEATRIZ	29514483	F
MONZON MARIA DE LOS ANGELES	38538999	F
MONZON PABLO DAVID	25973421	M
MORALES ANTONELLA NAIR	35301999	F
MORALES DAVID DANIEL	30214421	M
MORALES EDGAR ORLANDO	16004765	M
MORALEZ ESTEBAN RUBEN	26267421	M
MORE RAMON ANTONIO	17975765	M
MOREIRA BRAIAN ALEXANDER SILVESTRE	46148999	M
MORENO DAIANA BEATRIZ	34055765	F
MORENO JESICA LORENA	38969421	F
MORIENEGA ROLANDO FABIAN	21662765	M
MORILLA JUAN JESUS	31325421	M
MORO TRAVERSO MARIA ELENA	13309999	F
MOSQUEDA OSVALDO RAUL	16770765	M
MOTTER OSCAR ALFREDO	10277999	M
MULLET MICAELA NAIRA	43146421	F
MUÑOZ JOSE LUIS	17085483	M
NAVAJAS VIRGINIA	24664483	F
NAVARRO BETIANA ELIZABETH	41414483	F
NAVARRO FANNY CAROLINA	29465999	F
NAVARRO SUSANA	10882765	F
NAZER GUILLERMO GAMAL	30959999	M
NIEVA GUSTAVO RAUL	33218421	M
NIZ JULIO GUSTAVO	25132421	M
NOIRAT CHRISTIAN GERMAN	26984483	M
NOVELLI MARIO GABRIEL	13309765	M
NUÑEZ CARLINA ELISABET	25073483	F
NUÑEZ EMILCE YANEL	35489765	F
NUÑEZ MARIA DEL MAR	34567483	F
NUÑEZ SILVANA PATRICIA	18359999	F
OBANDO SANDRA GABRIELA	33661999	F
OBREGON FRANCO AMADEO	45104483	M
OCAMPO EUGENIO	18033765	M

OCAMPO MICAELA ALDANA	36116421	F
ODRIA ELIAS JUAN	34559421	M
OJEDA CARLA NOEMI	38968999	F
OJEDA CRISTIAN EZEQUIEL	43111483	M
OJEDA DIAMELA BERENICE	36563765	F
OJEDA DIEGO ROLANDO	28048421	M
OJEDA JOSE LUIS	35037421	M
OJEDA OMAR ALBERTO	23263421	M
OLIVERI BOEHRINGER ALBERTO SALVADOR	20591999	M
ORREGO LUCAS EXEQUIEL	41266765	M
ORSO LILIANA ELIZABETH	16897999	F
ORTEGA CINTHIA ROXANA	26635765	F
ORTEGA MARIA GLADIS	13450999	F
ORTIZ JENNIFER JEANNETTE	40606483	F
OSORIO MALVINA VICTORIA	29554765	F
OTERO LUCAS GABRIEL	43343765	M
OZUNA SUSANA HAIDEE	27735483	F
PACHECO PAVON MARIANO HERNAN	41943999	M
PAEZ ERICA SOLEDAD	31811483	F
PAGANO JORGE ALBERTO	13902421	M
PALACIO MARIA ESTER	18145483	F
PAMPLIEGA ZAPIOLA AMALIA	6544999	F
PANIAGUA GUIDO ALBERTO	33724999	M
PANZARDI ENRIQUE JAVIER	25697765	M
PANZARDI SILVANA BEATRIZ	27995765	F
PARED AYLÉN MIRTA	45647765	F
PAREDES ALBERTO ORLANDO	11912483	M
PASCUAL ROCIO DEL PILAR	35466999	F
PASSI JOSE OSVALDO	16367765	M
PEDRAZA CARLOS RAMON	28047765	M
PELOZO NANCY NOEMI	22002421	F
PELOZO PEDRO DAMIÁN	46247421	M
PEÑA CAMACHO DAIANA JISSEL	40803483	F
PERALTA JUAN ALBERTO	8079999	M
PEREYRA ADRIANA BEATRIZ	22882765	F
PEREYRA LUIS FABIAN	40802999	M
PEREZ CLAUDIA ALEJANDRA	27410765	F
PEREZ GERARDO DARIO	28927765	M
PEREZ HORACIO OMAR	14345999	M
PEREZ MIGUEL ALEJANDRO	37459999	M
PEREZ PRISCILA BÁRBARA	46314421	F

PEREZ ROMINA LUCIANA	37459765	F
PERSOGLIA DOLORES DEL CARMEN	5944999	F
PIBERNUS MARIELA ROSANA	27001999	F
PINATTI ZULMA ANALIA	22790765	F
PINCIROLI NIEVES ADA	11249483	F
PINO ZARZA BRAULIO	14807999	M
PINTO CRISTINA ROSANA	24812765	F
PINTO JULIAN	41974999	M
PINTOS VILMA LILIANA	27438483	F
PIRIZ KEVIN ANDRÉS	44153421	M
PITTERI EMILIO	23858421	M
POGONZA PATRICIA MABEL	27764483	F
POLENTARUTTI YAMILA JULIETA	41081999	F
POLO VERONICA ROSANA	25278421	F
PORTALUPPI MIRTA GRACIELA	11406483	F
PORTILLO ALEJANDRO MIGUEL	30604483	M
PRIETO ABIGAIL DENISE	40733421	F
PRIETO KARINA BETIANA	24297483	F
QUILES MARIA ESTHER	24077483	F
QUINDT FABRICIO ANDRES	23408999	M
QUINTANA CARLA BELEN	40773999	F
QUINTANA MAXIMILIANO RAMÓN	42985483	M
QUIÑONES EZEQUIEL GUSTAVO	37262483	M
QUIÑONEZ DANIELA ALEJANDRA	44085765	F
QUIÑONEZ ROSANA MERCEDES	33930421	F
RADOVANCICH ALDO ADAN	11671483	M
RAMIREZ FRANCO EZEQUIEL	40187765	M
RAMIREZ HELENIO AGUSTIN	35030999	M
RAMIREZ JULIAN MARCO ANTONIO	46963421	M
RAMIREZ MARCELINO DAVID	36210765	M
RAMIREZ MIRTA LILIANA	17497483	F
RAMIREZ SILVIO OMAR	38120765	M
RAMOS MERCEDES BEATRIZ	14707765	F
RAPACCIOLI VERONICA ROCIO	29657421	F
RASCON GONZALEZ ROCIO JOHANA	31698765	F
RECALDE LUCIANO NICOLÁS	47227765	M
RETAMOZA CLAUDIO ALEXANDRO	24077765	M
RETAMOZO LUIS ALBERTO	16704999	M
RETAMOZO VIVIANA ESTER	21978483	F
REZCK JOSE JAVIER	31325765	M
RIBLES NARELA ANDREA	46384765	F

RIOS MAIDA ALEJANDRA	39180999	F
RIOS NELIDA NOEMI	22882999	F
RIOS VIOLETA RAQUEL ELIZABETH	44332999	F
RIVERO DIONISIA	17388999	F
RIVERO JUANA EVA	13574999	F
RIVERO KEILA IRINA	41840999	F
RIVERO RAMONA JOSEFINA	14361999	F
RIVERO ROSALIA NATALI	36020765	F
RIVEROS ANGEL RUBEN	12462765	M
ROA ENZO SEBASTIAN	36017765	M
ROBIN FABIO ALEJANDRO	17697999	M
ROBLES BALCELLS RICARDO RAMIRO	31127483	M
ROBLES YANINA MARISOL	35495999	F
ROCHA ELIANA MARIA ANTONELLA	36952765	F
RODRIGUEZ DANIELA CLAUDIA	22330999	F
RODRIGUEZ ESTEBAN ARIEL	30748999	M
RODRIGUEZ GLADIS ARGENTINA	11699421	F
RODRIGUEZ ISIDRO BALTASAR	23408765	M
RODRIGUEZ MIGUEL RENE	35688765	M
RODRIGUEZ ROSA AIDE	18579483	F
ROJAS ADRIAN ALEJANDRO	37262421	M
ROJAS ALDO	17369421	M
ROLDAN GLADYS CRISTINA	14227999	F
ROMAN JOHANA ELISABETH	36117421	F
ROMAN LUDMILA DEL PILAR	42983421	F
ROMAN MORENO NICOLAS DANIEL	46963483	M
ROMERO ANA MARIA	11482483	F
ROMERO DIEGO AGUSTIN	32622765	M
ROMERO EDUARDO DE JESUS	36965765	M
ROMERO EMILCE DANIELA	45044421	F
ROMERO GISELA SOLEDAD	36973483	F
ROMERO GRISELDA ALICIA	31570483	F
ROMERO HECTOR JESUS	38121999	M
ROMERO JULIO ANTONIO	13497999	M
ROMERO LUCIA RITA	13109421	F
ROMERO MILAGROS ABIGAIL	46078421	F
ROMERO MIRIAN LILIANA	28625483	F
ROMERO RODOLFO RAMON	18641765	M
ROMERO ROXANA ANGELICA	36271421	F
ROMERO SERGIO DANIEL	39591999	M
ROMERO VERONICA NATALIA	36198421	F

ROMERO VILMA	13033483	F
ROSALEZ MARIELA VIVIANA	21626421	F
ROSTAN JULIETA ELIZABETH	43789421	F
ROTELA LUCAS EMMANUEL	37262765	M
ROUVIER INGRID DENISSE	42190765	F
RUDEL MARCELA ELIZABETH	44354421	F
RUIZ ANA MARIA	18518765	F
RUIZ DIAZ ALEJANDRA CECILIA	24816421	F
RUIZ DIAZ ALEJANDRA PATRICIA	20090999	F
RUIZ DIAZ ROSALBA GISELA	41039765	F
RUIZ DIAZ SANDRA ELIZABETH	31294421	F
RUTTI GISELA SOLEDAD	34035765	F
SAIPE HUGO EDUARDO	14783999	M
SALEHA GRACIELA NANCY	17630483	F
SALINAS RODRIGO RUBÉN	46246999	M
SALTO CARLOS ALBERTO	27438999	M
SAMANIEGO ALEJANDRA SOLEDAD	33685765	F
SAMITA FÁTIMA VALENTINA	47324483	F
SAN VICENTE ANA CAROLINA	23961483	F
SANABRIA AGUSTIN LUIS	37974483	M
SANABRIA LUIS AGUSTIN	36018765	M
SANCHEZ ALBERTO LUIS	22444483	M
SANCHEZ ANABELLA ABIGAIL	42262765	F
SANCHEZ CLAUDIA LILIAN	31294999	F
SANCHEZ CYNTHIA LORENA	29220999	F
SANCHEZ DELSA EMILCE	12036999	F
SANCHEZ JOSE LUIS	30783421	M
SANCHEZ JOSE MALVISIO	14485421	M
SANCHEZ KATHERINA	34330999	F
SANCHEZ LUCAS IVAN	42577765	M
SANCHEZ OJEDA CELESTE AYELEN	43478999	F
SANCHEZ RODRIGUEZ MARIANELA ELIANA	35466765	F
SANCHEZ SUSANA ESTHER	18620421	F
SANCHEZ TKACHUK YANINA AYELEN	41110999	F
SANDOVAL JUSTINA NOEMÍ	43334483	F
SANDOVAL MARCELINO	12850999	M
SANTANDER LUCIANA GISELLE	44221765	F
SAUCEDO OSVALDO RENE	35690999	M
SCHALLER SILVIA CRISTINA	32299999	F
SCIACCA ALEJANDRO ANTONIO	23273421	M
SEGOVIA MIRTA MIRIAM	21106483	F

SEGOVIA PAULINA	10908483	F
SEGUI ANAHÍ MARÍA YAMILE	30478765	F
SENA RAMON LUIS	21738765	M
SENA RUTH MARIA DEL PILAR	37479421	F
SENA VILMA ELIDA	22047483	F
SILVA MULLER SILVINA ANDREA ISABEL	25278483	F
SILVA NICANOR	11653483	M
SILVESTRE PAOLA AIDA	43615483	F
SIMEK GRACIELA MABEL	17258483	F
SISUELA NESTOR ALEJANDRO	38540421	M
SIVERA HUGO CELSO	17342483	M
SOLER VERONICA MARIANA	21345765	F
SOLICH FERNANDO GABRIEL	25518483	M
SOLIS OSVALDO BALDOMERO ANTONIO	18345483	M
SOLIS SARA NOEMI	43697483	F
SORIA FRANCISCO ODON	41337999	M
SOSA ANA MARIA	24896765	F
SOSA MENA ARMANDO DANIEL	17150421	M
SOSA NATALIA ANALIA	28473483	F
SOSA SALVADOR	23406421	M
SOTELO JORGE ALEJANDRO	37793483	M
SOTO GLADIS ESTER	23575483	F
SOTO JESSICA ANDREA	35689765	F
SOTTO HILGENBERG DELFINA	46518999	F
SPECIALE JOSE MANUEL	34795421	M
STEINER ANDREA MARIA ELENA	32878765	F
STELLA LAURA ALICIA	20193421	F
STRIZIK CLAUDIA VIVIANA	21349765	F
STUDER ADRIANA GUADALUPE	45250999	F
SUAREZ ANALIA NOELIA	41414765	F
SUAREZ DEBORA STEFANIA	35305483	F
SUAREZ PEREZ CARLOS JORGE	34603999	M
SUAREZ SILVIA ISABEL	17497999	F
THOMPSON JESICA MARINA	42578765	F
TOFFALETTI GISELA BEATRIZ	36018483	F
TORO DAVID DANTE MAXIMILIANO	38970765	M
TORRES JOSÉ DANIEL	39615999	M
TORRES KEVIN HERNAN EZEQUIEL	41336483	M
TORTELLA SIXTA CATALINA	10214483	F
TRANGONI MARIO HECTOR	16757999	M
TRANGONI SUSANA BEATRIZ	20091421	F

TRAVERSI JUAN CARLOS	10408421	M
TRINIDAD BIANCA IRIANA	47368483	F
TUR SPRINGER LEANDRO ARIEL	33072999	M
TUYAROT GISELA BETIANA	33132483	F
UMERES ALDO SEBASTIAN	39775483	M
UMERES MARTA	13048765	F
URINTZON CRISTHIAN SAMUEL	27981421	M
VALDEZ SILVIA ANDREA	30159483	F
VALENZUELA FERNANDA EMILCE	35062421	F
VALENZUELA GISELA NOEMI	28047421	F
VALENZUELA LEANDRO SEBASTIAN	39313765	M
VALENZUELA RUBEN DARIO	20505765	M
VALENZUELA VANESA ELIZABETH	30809765	F
VALIENTE NORMA BEATRIZ	36107765	F
VALLEJOS JUAN JOSE	27586421	M
VALLEJOS KAREN JACQUELINE	41760765	F
VALLEJOS MAXIMILIANO OSVALDO	46516765	M
VALLEJOS RAMON LUIS	42450765	M
VALLEJOS VANESA ANABEL	34055999	F
VANDE VOORDE ZULEMA NELLY	13540999	F
VARGAS JULIA ELENA	23063483	F
VARGAS RODOLFO RAMON	40420483	M
VARGAS WALTER ANIBAL	28388421	M
VAZ ROSA ELISABETH	29000999	F
VAZQUEZ GOMEZ JOSE MARIA	28041421	M
VELAZCO JULIAN	42170765	M
VERA CINTHIA BEATRIZ	32088999	F
VERA MIGUEL ALEJANDRO	36019421	M
VERA ROBERTO MAXIMILIANO	36020421	M
VERA YANINA ELISABET	32752999	F
VERA YOLANDA EDIT	31496421	F
VERGARA YAMILA LEONOR	42733421	F
VERON JUAN ANTONIO	44470999	M
VERON MARIBEL ANTONELLA	42465999	F
VERON ROSA	26893421	F
VESCO SUSANA CHRISTIAN	16119999	F
VESCONI PATRICIA CRISTINA	22905999	F
VEUTHEY DELIA CONCEPCION	14964765	F
VILLA RAUL EDGARDO	16869999	M
VILLALBA CESAR ARMANDO	13579765	M
VILLALBA DIEGO SEBASTIAN	26826999	M

VILLALBA FEDERICO CARLOS	42202999	M
VILLALBA RICARDO JAVIER	27002483	M
VIZGARRA OSVALDO RAMON	16551765	M
VOELKLI MARCELA IVANA	47227421	F
YASNIKOWSKI GIULIANA SABRINA	44937421	F
YURCA VANESA ANA MARIA	40449483	F
ZALAZAR AYLEN CAMILA	41729483	F
ZALAZAR FEDERICO NAHUEL	35681999	M
ZALAZAR FLAVIA MARIA ITATI	36018999	F
ZALAZAR FRANCO EMANUEL	44153999	M
ZALAZAR LISETH NICOLE	42484483	F
ZALAZAR VIVIANA NOEMI	33612999	F
ZAMPAYO ALEJANDRO JAVIER	17976421	M
ZAPATA BRENDA CAROLINA	32474483	F
ZARACHO ANA MARIELA	27276999	F
ZARATE ARACELI NOEMI	42216999	F
ZARATE RODRIGUEZ SAMANTA MARIEL	37168999	F
ZARZA FRANCO JUAN CRUZ	46964765	M
ZARZA GRACIELA BEATRIZ	12816999	F
ZORZOLI ALEJANDRO EZEQUIEL	43933421	M
ZUCO MARIA ELISA	13725483	F
ZULIANI HUMBERTO ENIO NATALE	17251421	M

María Fernanda Diez

Secretaria Relatora de Sala provisoria

OFICINA JUDICIAL CENTRAL DE JUICIO POR JURADOS

Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco

s/c

E:28/11 V:03/12/2025

JUDICIALES

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, **cita y emplaza a la Señora JUZWIUK OLGA ELIZABETH DNI N° 31.098.104**, para que en un plazo perentorio e improrrogable de (5) días a partir del presente, comparezca por ante el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, sito en Avenida Sarmiento N°1801 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de hacer valer todos los derechos y acciones que le pudieren corresponder, en las actuaciones que se tramita por ante este Organismo (Expediente N° E10-2016-8938-E), referente a: dejar sin efecto adjudicación de la vivienda identificada como Mz. 5 Pc. 27 del Plan 10 Viviendas Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno", de la localidad de Pampa del Infierno - Chaco por falta de ocupación efectiva, y no podrá ser beneficiario de una nueva adjudicación; como también la obligación de constituir domicilio, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de proseguir el trámite de cambio de titularidad por cese de unión convivencial.

Mauro Ferrero

A/C Direccion De Adjudicatarios

s/c

E:28/11/2025

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, **NOTIFICA al Sr. Carlos Mauricio ROJAS D.N.I. N° 17.440.572**, la siguiente Resolución N° 0654 de fecha 24/06/2025 dictada en la Actuación Electrónica N° E14-2023-6014-Ae y Expte Digital N° E14-2018-435-E, que dice ARTÍCULO 1°: Rechácese el recurso de revocatoria interpuesto contra la Resolución de precio N° 191/23, como la actual N° 304/24 y sus modificatorias, por el Sr. Carlos Mauricio Rojas, DNI N° 17.440.572, vinculado con el predio identificado como Fracción Este de

la Parcela 349, Lote 31, Zona B, Circunscripción VII, Departamento General Güemes, con una superficie aproximada de 1250 Has. por los motivos expuestos en los considerando y constancia administrativas obrantes en las actuaciones de referencia, en consecuencia concédase el recurso jerárquico en subsidio planteado oportunamente. Fdo.: Lucio Darío BECK – Vocal a/c de la Presidencia del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz
A/C - Dccion De Asuntos Jurid.

s/c

E:28/11 V:03/12/2025

----->*<-----

EDICTO: La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, ciudad, cita por un (1) día y emplaza por el término de treinta (30) días a la fecha de esta última publicación a herederos y acreedores de ALEJANDRO OSCAR GODOY, M.I. N° 22.882.947, que se crean con derecho a la herencia, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **GODOY ALEJANDRO OSCAR S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO, Expte. N° 7442/24**, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de Septiembre de 2025.-

Codutti Lia Antonella
Secretaria

E 2-2025-21443-AE

E:28/11/2025

----->*<-----

EDICTO: CIMA MARIA LORENA, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 4°, de la misma ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. SANDRA BEATRIZ ESCOBAR, ha dispuesto citar por un (1) día y emplazar por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la causante: DAVIES, ROSALVA ELENA, D.N.I. N.º: 4.960.826, fallecida el día 21 de agosto del 2.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“DAVIES, ROSALVA ELENA S/ SUCESION AB-INTESTATO”. Expte. N.º 11163/25** - Resistencia, Chaco, 20 de octubre de 2.025. CIMA, MARIA LORENA, Juez titular. Juzgado Civil y Comercial N° 9. Resistencia, Chaco.

Dra. Sandra B. Escobar - Secretaria

E 2-2025-22908-AE

E:28/11/2025

----->*<-----

EDICTO: La Dra. Ponce Gabriela Noemí, Jueza del Juzgado de Paz Letrado, IV Circunscripción Judicial, Secretaria N°2 a cargo de la Dra. Suligoy María Florencia, sito en Mitre 355, de Las Breñas, Chaco, cita y emplaza por termino de un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante CABRERA VICENTE REINALDO DNI N°13.049.961 y así lo acrediten en autos **“CABRERA VICENTE REINALDO S/ JUICIO SUCESIÓN AB-INTESTATO, EXPTE. 3092/25”**. Las Breñas a los --días de ---de 2025.

Dra. Ma. Florencia Suligoy
Secretaria

E 2-2025-24221-AE

E:28/11/2025

----->*<-----

EDICTO: La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, CITA por UN (1) día y EMPLAZA por TREINTA (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don AYALA JOSE RAMON, D.N.I. N° 13.866.313, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, debiendo acreditarlo, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"AYALA, JOSE RAMON S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N°: 240/25"**; que tramitan por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, ubicado en Lavalle N° 232 -planta baja- a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores -Juez-, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Verónica Aguirre, Secretaria.- Villa Angela, 5 de Noviembre de 2.025.-

Dra. María Verónica Aguirre
Secretaria

E 2-2025-24321-AE

E:28/11/2025

----->*<-----

EDICTO: PUCHOT, SELVA LEOPOLDA, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz y Faltas Letrado de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en Avenida 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de CLAUDIA GRACIELA ANASTACIA AVALOS, Secretaria Primera Instancia, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose para que en el plazo de UN (1) MES contados a partir de la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relictos de la causante, MEDINA, LUCIANA, D.N.I. N° 5.808.471, para que hagan valer sus derechos, de conformidad lo establece el Art. 2340 del Código Civil y Comercial, en los autos caratulados **“MEDINA, LUCIANA S/SUCESION AB INTESTATO”**, Expte. N° 3614/2025-1-P, que se tramita por ante este Juzgado de Paz y Faltas Letrado, de la localidad de Fontana.- Fontana, 11 de noviembre de 2025.-

Claudia Graciela Avalos
Secretaria

E 2-2025-24366-AE

E:28/11/2025

EDICTO: La Dra. Strizik Isabel Elisa –Juez de Paz y Faltas de Pampa del Infierno Provincia del Chaco, Cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ESQUIVEL ROMELIA DNI N° 06.137.928 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en autos: **“ESQUIVEL ROMELIA S / JUICIO SUCESORIO” Expte 574/25**, Secretaria a cargo de la autorizante. - Pampa del Infierno, 11 de noviembre de 2025.-

Dra. Sofia Isolina Govi

Secretaria

E 2-2025-24566-AE

E:28/11/2025

—>*<—

EDICTO: SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE Juez Juzg. Civil Com. y Laboral de la VI Circ. Judicial-J. J. Castelli-sito en Calle padre HOLZER Y Dr. VAZQUEZ- Dpto. General Güemes; en los autos caratulados **“ROMERO ADOLFO ESTEBAN S/ SUCESION AB-INTESTATO” Expte. N° 414** año 2025, cita por un (1) y emplaza por treinta (30) días contados de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. ROMERO ADOLFO ESTEBAN D.N.I. N° 24.891.047.- bajo apercibimiento de ley.- JUAN JOSE CASTELLI, 10 de noviembre de 2025.-

María Evelyn Carrasco

Secretaria Prov.

E 2-2025-24567-AE

E:28/11/2025

—>*<—

EDICTO: Dr. Lestani Emilio Jose, Juez Del Juzgado Civil Y Comercial Nro 19, Sito En Av. Paraguay N° 449, 3° Piso, Ciudad, citese por edictos a los sucesores De Lelia Norma Pradier De Pelizzari, L.C. N° 3.592.761, que se publicarán por dos(2) en el Boletín Oficial y en un Diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, emplazándolo por diez (10) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente autos **“MIÑO ELVA MABEL C/ PRADIER ALEJANDRA CECILIA Y/O PRADIER GABRIELA FABIANA Y/O PRADIER DE GOMEZ EDDY RUTH Y/O PRADIER DE RODRIGUEZ MARIA LUISA Y/O PRADIER CESAR EDGARDOY/O SUCESORES DE PRADIER JUAN CARLOS Y/O PRADIER LELIA NORMA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA ”EXPTE NRO. 12126/17.- Resistencia, 27 de octubre de 2025.-**

Ma. Ofelia Del Valle Camino

Secretaria Prov.

E 2-2025-24576-AE

E:28/11 V:01/12/2025

—>*<—

EDICTO: DR. JORGE MLADEN SINKOVICH, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en Av. Paraguay N° 449, ciudad, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a herederos y acreedores que se crean con derecho a los bienes dejados por FRANCO ROSA CLOTILDE, DNI N° 05.933.068 para que dentro de TREINTA (30) días que se contarán a partir de su publicación, así lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. AUTOS **“FRANCO ROSA CLOTILDE s/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO” Expte Nro. 5096/25. RESISTENCIA, 4 de agosto de 2025-**

Karina Alejandra Carossini

Secretaria

E 2-2025-24577-AE

E:28/11/2025

—>*<—

EDICTO: La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Calle Brown N° 249 2° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un(1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos que se crean con derecho al haber hereditario del causante EDUARDO HORACIO, BANDEO, D.N.I. N° 11.415.600, implicando dicha citación para los herederos intimación a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados **“BANDEO, EDUARDO HORACIO S/ SUCESION AB-INTESTATO”, Expte N° 4459/2025-1-P. Resistencia (Chaco), 13 de noviembre de 2025.**

Marta Leticia Itati Sena

Secretaria

E 2-2025-24714-AE

E:28/11/2025

—>*<—

EDICTO: Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaria N° 20, sito en Avda Lapida N° 33 - Torre 2- Piso 2 de esa ciudad, en los autos caratulados **“VALLEJOS ANIBAL GERARDO C/ OVANDO BRUNO RAMON SI DAÑOS Y PERJUICIO Y DAÑO MORAL POR ACC. DE TRANSITO”, Exple. N° 14172/18**, hace saber y cita a la demandada, BRUNO RAMON OVANDO -DNI N° 21.308.519 para que dentro del término de DIEZ (10) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente Publíquense por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, 7 de noviembre de 2025.- DRA NANCY E. DURAN. Secretaria. Juzg Civil y Comercial N° 20.-

Dra. Nancy E. Duran

Secretaria

E 2-2025-24827-AE

E:28/11 V:01/12/2025

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, Secretaría a cargo de la Dra. MARIELA ALEJANDRA LORENZIN – Abogada - Secretaria -, sito en calle Monseñor de Carlo 645, Piso 4º, hace saber de la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. HUGO VICTOR MARIA, C.U.I.T N° 20-25812639-5, con domicilio en Quinta 72 – Circ. I – Sección E, Parcela 8 de la Localidad de General Pinedo, Chaco, en la causa caratulada “**MARIA HUGO VICTOR S/ CONCURSO PREVENTIVO**” – **Expte. N° 958** – **Año: 2.025**, intimando a los acreedores del mismo, por cualquier título, a que soliciten ante la Síndico del Concurso, C.P.N. Claudia Elizabeth Giménez, la verificación de sus créditos hasta el día 09 de diciembre de 2.025. La C.P.N. Claudia Elizabeth Giménez recibirá los pedidos de verificación en su domicilio de calle Junín N° 411, P.A. de Charata, lugar donde atenderá al público los días martes y jueves, en horarios de 9.00 a 12.30 hs.- Asimismo, se requiere que cada pretense acreedor acompañe la información digitalizada al correo: sindicaturacharata@gmail.com. Charata, Provincia del Chaco, 17 de Noviembre de 2.025.-

Leonardo David Ibarra
Secretario

E 2-2025-25031-AE

E:28/11 V:08/12/2025

>*<

EDICTO: El Dr. Roberto Daniel Rios, Juez titular del Juzgado paz de la ciudad de Gancedo, provincia del chaco, sito en calle Venezuela s/n N° 0, en los autos caratulados: “**CISNEROS NELIDA ARGENTINA S/ JUICIO SUCESORIO ABINTESTATO**”, **Expte 479/2025**, CITESE por edictos a herederos y acreedores para que en el termino no menor de UN mes ni mayor a TRES meses se presenten a hacer valer sus derechos, y que se publicarán por el termino de un DIA (1), bajo apercibimiento de ley, de los vienes dejados por la causante, Sra. CISNERO NELIDA ARGENTINA, D.N.I. N° 4.22.8123, cuyo fallecimiento ocurriera el día 16 de mayo del 2022, con ultimo domicilio en Gancedo, Chaco; 3 de noviembre 2025.-

Dr. Mario Rubén Diaz
Secretario

E 2-2025-24984-AE

E:28/11/2025

>*<

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, sito en Avenida San Martín N° 94 de ésta, a cargo del Dr. Carlos Fabián Sánchez, CITA por un día (1) en el Boletín Oficial de la provincia del Chaco y por un día (1) en un Diario de la zona, emplazando por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de ALICIA ISABEL EFFENBERGER- D.N.I. N° 12.492.049, para que hagan valer sus derechos en los autos **caratulados “EFFENBERGER ALICIA ISABEL S/SUCESORIO AB INTESTATO Expte. N°979-Fo.272-Año 2.025;** bajo apercibimiento de Ley. Machagai, Chaco, 17 de noviembre de 2025.-

Jovan V. Yurovich
Secretario

E 2-2025-25037-AE

E:28/11/2025

>*<

EDICTO: DRA. CACERES BEATRIZ ESTHER Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en GÜEMES 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ha dispuesto a librar la presente a fin de que se notifique la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, a la ejecutada VANINA E. SANCHEZ, D.N.I. N° 30.522.799, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. LA PARTE RESOLUTIVA DEL DESPACHO MONITORIO DICE: Resistencia, 26 de junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra VANINA E. SANCHEZ, D.N.I. N° 30.522.799, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$625.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$625.000,00) sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: FACUNDO LUIS CABRAL, en las sumas de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE (\$250.720,00) y de PESOS CIEN MIL DOSCIENTOS OCHENTA y OCHO (\$100.288,00), como patrocinante y apoderado respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. VI.- NOTIFIQUESE a la ejecutada en el domicilio real o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA en autos caratulados **GARCIA, FABIO NICOLAS C/ SANCHEZ, VANINA EULALIA S/ EJECUTIVO Expte. N° 5780/25.** RESISTENCIA, 10 de noviembre de 2025.-

Pablo Alejandro Tealdi - Secretario

E 2-2025-25049-AE

E:28/11 V:01/12/2025

EDICTO: DRA. CACERES BEATRIZ ESTHER Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en GÜEMES 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ha dispuesto a librar la presente a fin de que se notifiqúese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado MARCELO VARELA, D.N.I. N° 28.960.905, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. LA PARTE RESOLUTIVA DEL DESPACHO MONITORIO DICE: Resistencia, 26 de junio de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra MARCELO VARELA, D.N.I. N° 28.960.905, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$680.000,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$680.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: FACUNDO LUIS CABRAL, en las sumas de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE (\$250.720,00) y de PESOS CIEN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$100.288,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA. en autos caratulados **GARCIA, FABIO NICOLAS C/ VARELA, RICARDO MARCELO S/ EJECUTIVO** Expte. N.º 5761/25. RESISTENCIA, 03 de noviembre de 2025.-

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

E 2-2025-25050-AE

E:28/11 V:01/12/2025

—>*<—

EDICTO: DRA. CACERES BEATRIZ ESTHER Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en GÜEMES 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ha dispuesto a librar la presente a fin de que se notifiqúese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al Sr. JUAN CARLOS BAEZ, D.N.I. N° 28.059.670, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. LA PARTE RESOLUTIVA DEL DESPACHO MONITORIO DICE: Resistencia, 12 de junio de 2025. AUTOS Y VISTOS : ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO : I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra JUAN CARLOS BAEZ, D.N.I. N° 28.059.670, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$468.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$468.000,00) sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: FACUNDO LUIS CABRAL, en las sumas de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE (\$250.720,00) y de PESOS CIEN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$100.288,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifiqúese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA, en autos caratulados **GARCIA, FABIO NICOLAS C/ BAEZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO** Expte. N.º 3223/25. RESISTENCIA, 22 de septiembre de 2025.-

Carlos Soria

Secretario

E 2-2025-25051-AE

E:28/11 V:01/12/2025

—>*<—

EDICTO: DRA. CACERES BEATRIZ ESTHER Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en GÜEMES 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ha dispuesto a librar la presente a fin de que se notifiqúese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, a la ejecutada GISELLE E. SEGOVIA, D.N.I. N° 35.081.518, por Edictos que se publicarán por

dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Not. LA PARTE RESOLUTIVA DEL DESPACHO MONITORIO DICE: Resistencia, 18 de Marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS : ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO : I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra GISELLE E. SEGOVIA, D.N.I. N° 35.081.518, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$468.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$468.000,00) sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: FACUNDO LUIS CABRAL, en las sumas de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$237.466,00) y de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$94.986,00), como patrocinante y apoderado respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE a la ejecutada en el domicilio real o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA, en autos caratulados **GARCIA, FABIO NICOLAS C/ SEGOVIA, GISELLE ELIZABETH S/ EJECUTIVO** Expte. N° 1380/25. RESISTENCIA, 22 de septiembre de 2025.-

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

E 2-2025-25052-AE

E:28/11 V:01/12/2025

—>*<—

EDICTO: S.S. ISABEL ELISA STRIZIK, a cargo del Juzgado de Paz y Faltas de Primera Categoría Especial Letrado, Secretaria Civil, de Pampa del Infierno, Chaco en autos caratulados: **"FRAIRE, NELIDA BEATRIZ S/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 2019/25 cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: NÉLIDA BEATRIZ FRAIRE, M.I. N° 6.349.347. Pampa del Infierno 30 de octubre de 2.025. Fdo. Dra. Strizik Isabel Elisa, Juez de Paz y Faltas, Dra. Govi Sofía Isolina, Secretaria Titular, Juzgado de Paz y Faltas de Pampa del Infierno.

Dra. Govi Sofía Isolina

Secretaria

E 2-2025-25054-AE

E:28/11/2025

—>*<—

EDICTO: El Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N°6, a cargo de la Dra. LAURA PARMETLER, sito en FRENCH N°166 - PLANTA BAJA, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: **"FATTAL, GLADYS GISEL ROSARIO C/ LOPEZ, MARIO FERNANDO S/ ALIMENTOS"**, Expte. N° 5244/2024-1-M, ordena la publicación de edictos citatorios por el término de TRES (3) DIAS en un Diario local y Boletín Oficial, citando y emplazando al Sr. MARIO FERNANDO LOPEZ, D.N.I N°34.222.638, para que en el término de CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADO, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 6, sito en calle French N° 166, planta baja, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio.- Resistencia, 29 de octubre de 2025.-

Jorge Martin Pitteri

Secretario

E 2-2025-25105-AE

E:28/11 V:03/12/2025

—>*<—

EDICTO: Orden del Juzgado del Trabajo N° 2, de la Segunda Circunscripción a cargo del Dra. CLAUDIA MARIELA KREMAR. Juez, Secretaria Provisoria a cargo de la Dra. CYNTHIA P. TRAVERSI. sito en calle 25 de Mayo N° 338, 2° piso, de Presidencia Roque Sáenz Peña, hace saber por un (01) días, ordenados en autos **"GLAMUZINA MOREIRA, AGUSTINA; MOREIRA, DANTE MATIAS C/ UNION DE TRANSPORTISTAS AUTOMOTORES DE CARGA S/ EJECUCION DE HONORARIOS"** EXPTE N° 232/24. que el Martillero Publico. Cristian Daniel Medina, Matr.718, CUIT 20-26225496-9 REMATARA el día 12 de Diciembre del año 2025 a las 10:00hs. en Urquiza N° 872, de esta ciudad, el Inmueble identificado como Cir. I, Secc. J, Qta. 47, Pc. 1. Inscripto al Folio Real Matricula N° 14.283. Superficie total 36.200 m2. Ubicado en Ruta 16 colectora sur e/ calle 226 y 228 B° San Cayetano de la Localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña. CON BASE: (\$120.000.000). Deudas Municipalidad (\$2.364.319,39). Sameep. (\$360.487,79) Secheep (\$69.203,74) Las deudas estarán a cargo del comprador. CONDICIONES: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. COMISION de Ley 6% en el acto de la subasta, El inmueble se encuentra

ocupado por Transportistas. Informes Martillero actuante Medina, Cristian Daniel. Cel. 364-4401333.E-mail.cdmedina_78@hotmail.com. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de noviembre de 2025.-

Dra. Cynthia P. Traversi

Secretaria Prov.

E 2-2025-25107-AE

E:28/11/2025

—>*<—

EDICTO: La Dra. YAGAS ANA KARINA Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 7, de esta ciudad, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 2 SEGUNDO PISO, en los autos caratulados "**VILLALBA, EZEQUIEL JUAN ALBERTO C/ ZANEK, NICOLAS RAMON en calidad de CONDUCTOR del vehículo marca CHEVROLET, modelo S10, color BLANCO, DOMINIO NMT-489 Y/O QUIEN RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJ.Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO**" - Expte. N° 4712/24, cita a la parte demandada el Sr. NICOLAS RAMON ZANEK, DNI N° 20.460.811 por medio de edictos que se publicarán, por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, del para que dentro del término de DIEZ (10) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que lo represente en el juicio, conforme el -art. 342 del C.P.C.C. Ley 2559-M.- NOT.— Vanina A. Vera- ABOGADA-SECRETARIA JUZG. CIVIL Y COMERCIAL N° 7. Resistencia, 19 de Septiembre del 2025.-

Vanina A. Vera

Secretaria

E 2-2025-23897-AE

E:28/11 V:01/12/2025

—>*<—

EDICTO: El DR. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado de Paz cito en calle BELGRANO N° 768 Piso: 1° de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco en los autos caratulados "**CARRIZO, RAUL ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO 3096/25**", a ordenado Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local por un (1) día, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARRIZO RAUL ANTONIO, DNI N° 17.960.345, fallecido el 16-03-2012, para que dentro de treinta (30) días de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos.-Secretaría.- 07 de noviembre de 2025.-

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

E 2-2025-24010-AE

E:28/11/2025

—>*<—

EDICTO: La Dra. Selva Sandra Elisabeth Gaynecotche JUEZ del Juzgado Civil, Comercial y Laboral sito en la calle Dr. Vázquez esquina Padre Holzer – Piso 1° de Juan José Castelli, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don **CARLOS ENRIQUE, RISTER, D.N.I. N° 12.979.585**, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**RISTER, CARLOS ENRIQUE S/ SUCESION AB-INTESTATO, EXPTE. 104/25**". Sec. única bajo apercibimiento de Ley. - Juan José Castelli, Chaco 11 de noviembre de 2025

Dra. María Evelyn Carrasco

Secretaria Prov.

E 2-2025-24349-AE

E:28/11/2025

—>*<—

EDICTO: La Dra. FILIPCHUK MONICA MARISEL, Jueza de 1era Instancia, del Juzgado Civil y Comercial Primera nominación, sito en calle 25 de Mayo N° 338 1° Piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos: "**ROMERO, MARÍA GERÓNIMA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 2188/25, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante MARÍA GERÓNIMA ROMERO D.N.I. N° 9.990.091, fallecida en fecha 22/09/2025, para que deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley.- SECRETARÍA, 13 de Noviembre de 2025.-

Miguel A. Petricevic

Secretario Prov.

E 2-2025-24562-AE

E:28/11/2025

—>*<—

EDICTO: La Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de la Ciudad de Resistencia sito en Av. Laprida 33 Torre 1 Piso 3, en los autos caratulados: "**BAIO, ESTEBAN S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 5596/2025-1-C, CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme art. 672 del CPCC, a herederos y acreedores del Sr. BAIO ESTEBAN, DNI N° 12.721.487- para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el expediente supra referenciado. Resistencia, 10 de Noviembre de 2025.-sgb

Dra. Lia Antonella Codutti

Secretaria

E 2-2025-24913-AE

E:28/11/2025

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, **HACE SABER QUE RESPECTO DE MENDEZ GUILLERMO GONZALO, DNI N° 47.228.288**, TEL. N° NO POSEE, apodado MEMO, edad 18 años, estado civil SOLTERO, de profesión JORNALERO, nacionalidad ARGENTINO, nacido en TRES ISLETAS -CHACO-, el 15/06/2006, domiciliado en QUINTA 80 -TRES ISLETAS-, con principales lugares de residencia anterior en MISMO LUGAR, SI sabe leer y escribir, estudios: PRIMARIA COMPLETA, antecedentes penales NO POSEE, hijo de JOSE RAMON MENDEZ (V) y de MERCEDES GRACIELA IBARRA (V), domiciliados en MISMO LUGAR LA MADRE, Y EL PADRE EN MISMO BARRIO PERO EN OTRO DOMICILIO; quién se encuentra alojado en la Comisaría de Tres Isletas, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: DCONDENAR al imputado MENDEZ GONZALO GUILLERMO de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de "HURTO- ART 162 DEL C.P- a sufrir la pena de DIEZ (10) MESES DE PRISION EFECTIVA, con abono del tiempo cumplido, conforme lo dispuesto en los Arts. 40 Y 41 del Cód. Penal"II).-III)...IV)...V)...VI)...VII)...-VIII)...-IX)...- Fdo: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez Correccional – VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. Belkys Anabel Radosevich -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 20 de NOVIEMBRE de 2025.

Natalia Lourdes Arrua

Secretaria

s/c **E:28/11 V:10/12/2025**

— >*< —

EDICTO: PATRICIA ALEJANDRA SÁ, JUEZ del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2, Cecilia N. Alonso ABOGADA – SECRETARIA PROVISORIA CIVIL de la Primera Circunscripción Judicial, Resistencia, Chaco, sito en calle French N° 166, 2° Piso, en los autos caratulados: “SAUCEDO, KHATERINE ROCIO S/ CAMBIO DE NOMBRE” Expte. N° 4288/25, ordena la publicación de edicto una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formule oposición dentro de los 15 días hábiles computables desde la última publicación respecto del cambio de nombre de la menor Berenice Damaris Santagata Saucedo, DNI N° 58.086.027. – SECRETARÍA 26 de septiembre de 2025.-

Cecilia Nohelí Alonso

Secretaria

E 2-2025-24947-AE **E:28/11/2025**

— >*< —

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez, CLAUDIO FEDERICO BERNAD del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N°2 de la IV Circunscripción Judicial de la provincia del Chaco con asiento en calle MONSEÑOR DE CARLO N° 645, ciudad, en los autos: “BARRAZA, AMARO Y GOMEZ, ROSALIA S/ SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. N°1199/2025), se cita por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes, ROSALIA GOMEZ, DNI N°6.593.566 y AMARO BARRAZA, D.N.I N°7.411.175, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, lo acrediten. Charata, 13 de noviembre de 2025

Mariela Alejandra Lorenzin

Secretaria

E 2-2025-25018-AE **E:28/11/2025**

— >*< —

EDICTO: DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1, ubicado en calle Monseñor De Carlo N° 645, Charata, Chaco, con secretaria a cargo de La Dra. Macias Silvia Milena en autos: cita por un (1) día y emplaza por un (1) mes, a contar en forma posterior a la publicación herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejados por el Sr, Omar Eduardo Mock, DNI N° 7.992.392, para que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “MOCK, OMAR EDUARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO”, Expte N° 1127/2025-4-C, que se tramita por ante este juzgado, bajo apercibimiento de ley.secretaria, DRA. MACIAS SILVIA MILENA. CHARATA, 03 de noviembre de 2025.-

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

E 2-2025-25020-AE **E:28/11/2025**

— >*< —

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Dr. Claudio Federico Bernad, sito en calle Monseñor de Carlo 645 4° Piso, en autos: "MENA RUBEN ISIDRO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N°794/25 , cita por un (1) día y emplaza por el término no menor a un mes ni mayor a tres meses a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don: MENA RUBEN ISIDRO, D.N.I. N° 11.135.518, bajo apercibimiento de ley.- La transcripción deberá ser helvética N° 6.- Charata, Chaco, 04 de Noviembre de 2025.-

Dra. Mariela Alejandra Lorenzin

Secretaria

E 2-2025-25027-AE **E:28/11/2025**

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE ENZO CRISTIAN ALEGRE, de nacionalidad ARGENTINO, DNI N° 30996573, nacido en LA LEONESA, el día: 11/07/1984, de 41 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: BARRIO MARGARITA, CALLE OBLIGADO S/N LA LEONESA, hijo de ALEGRE, PEDRO CELESTINO (F) y MORENO, MARIA GRACIELA (V), Prontuario Prov. 51431-RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**ALEGRE ENZO CRISTIAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°33514/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°315 DEL 10/11/2025 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Alegre, Enzo Cristian s/ Homicidio", Expte. N°13291/2025-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Enzo Cristian Alegre, ya filiado, a la pena de ocho (8) años de prisión efectiva, más accesorias legales (art. 12 del CP), como autor (art. 45 del CP) del delito de Homicidio Simple (art. 79 del CP); por el hecho cometido en la localidad de La Leonesa (Chaco), en fecha 30/04/2025, en perjuicio de Delmiro Waldemar Sanchez, investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 15 de esta ciudad en Expte. N° 13291/2025-1 caratulado "Alegre, Enzo Cristian s/ Homicidio". Con costas...Fdo.: SANDOVAL HECTOR HORACIO (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA). Cámara Primera en lo Criminal".- Resistencia, 17 de Noviembre del 2025.

Hugo Sebastian Gonzalez - Secretario

s/c E:28/11 V:10/12/2025

>*<

EDICTO: El juzgado de Paz de Primera Especial del Barrio Güiraldes, a cargo de la Dra. CARLA PAOLA MARTINEZ, Juez, sito en calle Soldado Aguilera 1795, Resistencia, CITA por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores de la Sra. SOTELO MIRTA GLADIS, M.I. N° 16.897.571, para que en el término de (1) UN MES posterior contados a partir de su última publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. en los autos caratulados: "**SOTELO MIRTA GLADIS S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 4022/25. Resistencia, 20 de Noviembre de 2.025. Dra. Patricia Sestagalli Abogada-Secretaria

Dra. Patricia Sestagalli
Secretaria

E 2-2025-25028-AE E:28/11/2025

>*<

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. FELDER, SILVIA MIRTA, Jueza de Primera Instancia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3er piso de la ciudad de Resistencia Chaco, en autos: "**ZAYAS, RICARDO ENRIQUE S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N° 13.548/2025-1-C, cita y emplaza por UN (1) DIA a herederos y acreedores del Sr. ZAYAS, RICARDO ENRIQUE, DNI N° 11.591.091 para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia Chaco, 20 Noviembre de 2.025.-

Andrea Beatriz Alonso
Secretaria

E 2-2025-25132-AE E:28/11/2025

>*<

EDICTO: Dra. ANALIA VERONICA JUNCO, JUEZ DE PAZ, LETRADA TITULAR. Juzgado de Paz Letrado, VI Circ. Judicial-J.J. Castelli- Chaco sito en calle Sarmiento n° 936, Chaco, CITA POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores del Sra. YBAÑEZ MARIA D.N.I N° 2.893.173, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**YBAÑEZ MARIA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte n° 177/2025 bajo apercibimiento de ley. – Juan José Castelli, Chaco, 20 de NOVIEMBRE 2025. -

Dra. María José Romanello
Secretaria

E 2-2025-25180-AE E:28/11/2025

>*<

EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARÍAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Larpidas33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**BERNARDIS, NORMA CRISTINAS/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11642/2025-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante: BERNARDIS, NORMA CRISTINA, D.N.I. N° 11.820.261, para que dentro de treinta(30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presentese publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 29 de Septiembre de 2025.-

Alicia Ofelia Fernández Manulak
Secretaria

E 2-2025-25207-AE E:28/11/2025

>*<

EDICTO: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Juez del Juzgado Civil Comercial y Laboral N°1, ubicado en Monseñor de Cario 645 Charata Chaco, con secretarla a cargo de la Dra. Macias Silvia Milena, CITA por UN (1) DIA. y EMPLAZA por UN (1) MES, a

contar en forma posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por el Sr. JUAN RODOLFO SALGUEIRA, DNI 7.444.995 y NELIDA CINGOLANI, DNI 2.271.389, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: **CINGOLANI, NELIDA Y SALGUEIRA, JUAN RODOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO, Expte N°: 987/25**, que se tramita por ante ese Juzgado, bajo apercibimiento de ley.- SECRETARIA, 13 de Noviembre de 2025.- CONSTE

Dra. Silvia Milena Macias - Secretaria

E 2-2025-25240-AE

E:28/11/2025

—>*<—

EDICTO. El Sr. Juez Nicolás Alejandro Jokmanovich, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima (10ª) Nominación, Secretaría a cargo del abogado Mauro Sebastián Leiva, con asiento en Av. Laprida N° 33, Piso 5°, Torre II, en los autos caratulados: **"FIDEICOMISO INMOBILIARIO RIVADAVIA S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL"**, **Expte. N°6546/2021-1-C**, hace saber, por el término de **dos (2) días**, la presentación del Informe Final, Proyecto de Distribución Final y la Regulación de Honorarios, para su conocimiento, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522. Fdo.: Nicolás Alejandro Jokmanovich – Juez en lo Civil y Comercial N° 10 de la Circunscripción Judicial de Resistencia, Chaco. Resistencia, 19 de noviembre de 2025.

Mauro Sebastián Leiva
Secretario

E 2-2025-25292-AE

E:28/11 V:01/12/2025

—>*<—

EDICTO: Dra. FELDER SILVIA MIRTA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, Resistencia, Chaco; CITA por UN (1) día y EMPLAZA por TREINTA (30) días (art. 2340 CC y C y el art. 672 y cc. CPCC), los que se contarán a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SINKOVICH ANDRES, M.I. N° 7.897.563, a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"SINKOVICH, ANDRES S/ SUCESION AB- INTESTATO"**, **Expte. N° 12044/24**, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley, Resistencia, 11 de Septiembre de 2025.

Andrea B. Alonso
Secretaria

E 2-2025-25329-AE

E:28/11/2025

—>*<—

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el termino de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante LUIS ROBERTO ARIAS, D.N.I. N° 7.908.015, implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"ARIAS, LUIS ROBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 4588/2025-1-P.-** Resistencia, de noviembre de 2025.-

Dr. Oscar R. Lotero - Juez de Paz

E 2-2025-24222-AE

E:28/11/2025

—>*<—

EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Calle Brown N° 249 2° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos que se crean con derecho al haber hereditario del causante JORGE RAMON, FRANCO, D.N.I. N° 5.706.787, implicando dicha citación para los herederos intimación a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados **"FRANCO, JORGE RAMON S/ SUCESION AB-INTESTATO"** **Expte N° 4792/2025-1-P.** Resistencia (Chaco), 13 de noviembre de 2025

Sena Marta Leticia Itati
Secretaria

E 2-2025-24368-AE

E:28/11/2025

—>*<—

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 IV Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Charata (Chaco) a cargo de la Dr. Claudio Federico Bernard Juez Titular, sito en calle Monseñor de Carlo 645 (4°) Piso, en autos caratulados: **"MOTOFF, CRISTIAN SAMIEL S/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 507/25"**, se tiene dispuesto Publíquense edictos por un día en el Boletín oficial (art. 2340 CCC) y en un diario local (art. 672 de la Ley 2.559-M), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días de la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretario Dr. Claudio Federico Bernard. 27 de octubre de 2025.-

Mariela Alejandra Lorenzin
Secretaria Prov.

E 2-2025-24409-AE

E:28/11/2025

EDICTO: El Sr. Juez Juzgado Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación, de la Ciudad de Resistencia a cargo del Dr. EMILIANO JOSE LESTANI, Secretaria de la autorizante Dra. María Ofelia del Valle Camino, sito en Av. Paraguay 449 3° Piso, ciudad de Resistencia, Resistencia – Chaco: cítase a los herederos de VICTOR PEDRO LOPEZ, D.N.I. N° 12.721.485 , por Edictos que se publicarán por un (1) día Boletín Oficial y en un diario local, EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de (30 días), posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados **Expediente Número : 4677/25 Carátula : LOPEZ, PEDRO VICTOR S/ SUCESION AB-INTESTATO.-** Resistencia, 11 de noviembre de 2025.-

Ma. Ofelia del Valle Camino
Secretaria Prov.

E 2-2025-25139-AE

E:28/11/2025

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la III Circunscripción, a cargo del Juez, Dr. Malina Pablo Iván, sito en calle Lavalle N° 232, Piso 1, Villa Ángela, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar del juicio, (art. 2340 del C.C. y 4° párrafo, inc. 2) del art. 672 de la ley 2559-m), citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LINA ESTHER MALAGUEÑO, DNI N° 14.800.693, para que dentro de treinta días lo acrediten. Todo ello en los autos caratulados **"MALAGUEÑO, LINA ESTHER S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 1252/25.** Villa Ángela, 06 de noviembre de 2025.

Dra. Veronica Ines Mendoza
Secretaria

E 2-2025-24575-AE

E:28/11/2025

————— >*< —————
EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Calle Brown N° 249 2° Piso de esta ciudad de Resistencia, **cita** por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos que se crean con derecho al haber hereditario del causante LUIS EMILIO FRANCISCO, EGGER, D.N.I. N° 11013202, implicando dicha citación para los herederos intimación a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados **"EGGER, LUIS EMILIO FRANCISCO S/ SUCESION AB-INTESTATO "** Expte N° 1697/2025-1-P. Resistencia (Chaco), 27 de junio de 2025

Sena Marta Leticia Itati
Secretaria

E 2-2025-24719-AE

E:28/11/2025

————— >*< —————
EDICTO: Dra. MIRIAM RAQUEL MORO, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaria N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. GINES ORLANDO PARRA, DNI N°10.024.878, a que acrediten vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados **"PARRA GINES ORLANDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N°13576/2025-1-C,** que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de Noviembre de 2025.-

Belkys Valeria Fistorazzi
Secretaria

E 2-2025-24778-AE

E:28/11/2025

————— >*< —————
EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. - Juzgado de Paz de 1ra categoría, de la Leonesa, Dr. SUAREZ ENRIQUE WALTER sito en Av. Mariano Moreno N° 13, de La Leonesa, Chaco, secretaria actuante, a cargo de la DRA. ALVAREZ ANALIA, ha ordenado la publicación de edictos citatorios por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, EMPLAZANDOLOS a presentarse dentro del término de UN (1) MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario, de los causantes, BEATRIZ MERCEDES CACERES BRESTT DNI N° 6.142.249 en autos caratulados: **"CACERES BRESTT, BEATRIZ MERCEDES S/ Sucesorio Ab-Intestato" EXPTE N° 1721/25.** Fdo. Dr. SUAREZ ENRIQUE WALTER – Juez de Paz de 1ra. – Juzgado de Paz de 1ra. Categoría La Leonesa, Chaco.- La Leonesa 10 ,de Noviembre de 2025.-

Dra. Analía V. Álvarez
Secretaria

E 2-2025-25138-AE

E:28/11/2025

————— >*< —————
EDICTO: La Dra MARTINEZ CARLA PAOLA Juez de Paz 1era. Categoría Especial, barrio Güiraldes con sede en AV. SOLDADO AGUILERA N° 1796 de esta ciudad., en los autos caratulados: **MIRONCHIK BASILIO S/ JUICIO SUCESORIO, Expte. Nro.141/23** cita y emplaza por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores del causante BASILIO MIRONCHIK, M.I. N° M7.436.392, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última

publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. FDO. Dra. MARTINEZ CARLA PAOLA Juez de Paz 1era Categoría Especial, barrio Güiraldes.- Rcia. 18 e noviembre de 2025.-

Patricia Sestagalli

Secretaria

E 2-2025-25224-AE

E:28/11/2025

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Adriana C. Ledesma, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, 1° Piso, CITA por un (1) día y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de NICOLAS GONZALEZ, DNI N° 2.528.299 y MARIA JACINTA AGUILERA, DNI N° 1.226.570, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **“AGUILERA, MARIA JACINTA Y GONZALEZ, NICOLAS S/ SUCESION AB-INTESTATO”**, Expte. N° 406/2025-5-C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 25 de Noviembre de 2025.

Dr. Jonatan W. Velázquez

Secretario Prov.

E 2-2025-25304-AE

E:28/11/2025

————— >*< —————

EDICTO. SILVESTRI ERNESTO PEDRO DANIEL, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2. Secretaría N° 2. sito en LOPEZ PLANES N° 637, 4° PISO de esta ciudad, en el Expte N° 782/19. caratulado **“PUCHETA MARIA ESTER C/ ALVAREZ NOEMI NORA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Despido”**, cita por TRES (3) DIAS y Emplaza a DERECHO HABIENTES de PUCHETA MARIA ESTHER D.N.I. N° 12.175.752, para que dentro de los DIEZ DIAS (10) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos por si o por apoderados bajo apercibimiento de ley. Resistencia 17 NOVIEMBRE de 2025. fdo. Dra NANCY ALEJANDRA LAZZARINI. Secretaria. Abogada. Juzgado del Trabajo N° 2.-

Dra. Nancy Alejandra Lazzarini

Secretaria

E 2-2025-25332-AE

E:28/11 V:03/12/2025

————— >*< —————

EDICTO. La Dra. Alejandra Edith Marcón, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Paraguay N° 449, 1° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **“AMARILLA, SANTIAGO S/ SUCESION AB INTESTATO”**, Expte. N° 4863/2025-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO AMARILLA, D.N.I. N° 21.623.136, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 6 de Agosto de 2025.

Maira Diamela Flores

Secretaria

E 2-2025-25395-AE

E:28/11/2025

————— >*< —————

EDICTO. La Dra. Alejandra Edith Marcón, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Paraguay N° 449, 1° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: **“AMARILLA, CRISPIN Y GOMEZ DE AMARILLA, RUFINA S/ SUCESION AB-INTESTATO”**, Expte. N° 4849/2025-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes, RUFINA GOMEZ DE AMARILLA, D.N.I. N° 1.127.731 y CRISPIN AMARILLA, D.N.I. N° 7.903.062 para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 11 de Agosto de 2025.-

Maira Diamela Flores

Secretaria

E 2-2025-25398-AE

E:28/11/2025

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, Chaco a cargo de la DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaria actuante, sito en GÜEMES 609, en autos caratulados: **“COFINAR SAS C/ VELAZCO ZABALA ERNESTO NICOLAS S/ EJECUTIVO”**, Expte. N° 8488/24, se ha dispuesto librar la presente a fin de hacerle saber la siguiente resolución: Resistencia, 08 de Agosto de 2025.-(...)Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, CITESE por edictos a VELAZCO ZABALA, ERNESTO NICOLAS, DNI: 35.304.290, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio denunciado, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ Juzgado Civil y Comercial N°13. Resistencia, 5 de Septiembre de 2025.-

María del Carmen Morales Lezica - Secretaria

E 2-2025-24229-AE

E:26/11 V:28/2025

EDICTO: “El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, Chaco a cargo de la DRA. ESPER GABRIELA ELIZABETH, Juez, Secretaria actuante, sito en GÜEMES 609, en autos caratulados: “**COFINAR SAS C/ ALVAREZ CLAUDIO JAVIER S/ EJECUTIVO**”, Expte. N° 198/22, hace saber que habiéndose dado cumplimiento con el trámite previsto por los arts 162 y 530 del CPCC (ley 7950), CITASE POR EDICTOS, a la Sra. ALVAREZ, CLAUDIO JAVIER, D.N.I. N°34.035.199, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, y se notifique de sentencia monitoria de fecha 30 de Septiembre de 2022. donde se lo condena a pagar la suma de \$86393.12 de capital mas \$12.000 de costas provisionarias, mas los honorarios profesionales del Dr. OCTAVIO GRACIOSI en la suma de \$20.480,00 y \$8.192,00, como patrocinante y apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Se publicarán por dos (02) en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 01 de Octubre de 2025”

Natalia S. Moreschi
Prosecretaria Prov.

E 2-2025-24343-AE

E:26/11 V:28/11/2025

>*<

EDICTO: La Dra. CANOSA CLAUDIA ELIZABETH, Jueza Juzgado Civil y Comercial N°13, sito en calle GÜEMES N° 609, de la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BERARDO, ELIZABETH HERMINIA; GONZALEZ, RODRIGO LEANDRO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA**” - Expte. N° 9539/22, dispone citar a los Sres. GONZALEZ, RODRIGO LEANDRO, DNI: 39.177.134 y a BERARDO, ELIZABETH HERMINIA, DNI: 10.688.720, por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio denunciado, emplazándolos por (5) cinco días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 16 de julio de 2025.-

Sergio Javier Dominguez
Secretario

E 2-2025-24417-AE

E:26/11 V:28/11/2025

>*<

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo Dra. OLGA SUSANA LOCKETT, secretaria Ocho sito Av. Laprida 33 Torre II - 3er. piso, Ciudad hace saber por Tres (3) días autos “**GOMEZ BRESLA, CARLOS HERNAN C/ TOFFALETTI, RAMON LUIS S/ EJECUTIVO**, Expte N°5899/2024, que el Martillero VICTOR ROLANDO SOLIS, CUIT 23-12104152-9, rematará día 29 de noviembre del 2025 a las 10,30 hs en la cochera ubicada en Juan B. Justo 201 (esq. José María Paz). Un automotor Marca: RENAULT - tipo SEDAN 5 PTAS - Modelo: CLIO 5 PTAS PACK PLUS, Mca Motor: RENAULT Nro. Motor: D4FG728Q089485, Mca Chasis: RENAULT Nro: 8A1BB2U01BL705472, Modelo Año: 2011 con Base de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000,00) al contado y al mejor postor, en caso de fracaso de la misma por falta de postores, se efectuará una segunda subasta pública con UNA (01) hora de diferencia respecto a la primera, con una reducción del VEINTE POR CIENTO (20%) que lo fijado primeramente, esto es, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$2.800.000,00), deudas a cargo del deudor: Patentes. Municipalidad de Resistencia patentes \$ 56.661,95, al 31/05/2025, sin multas municipales ni nacionales 15/04/25. Comisión 8% cargo comprador hasta fecha de subasta. Exhibición 2 horas antes en el lugar de subasta. No se suspende por lluvia. Dra. OLGA SUSANA LOCKETT Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 29 de octubre de 2025.-

Liliana C. R. Costichi
Secretaria

E 2-2025-24449-AE

E:26/11 V:01/12/2025

>*<

EDICTO: El Juzgado de Civil y Comercial N° 13 de esta ciudad, sito en Güemes 609 Resistencia Chaco, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ en los autos “**BANCO SUPERVIELLE S.A. C/ AQUINO, SILVERIO ZENON S/ EJECUCION PRENDARIA**” Expte 8525 /2025, CITA por edictos a AQUINO, SILVERIO ZENON, DNI: 17.150.418, por DOS (2) días y lo emplaza por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. Resistencia, 17 de Noviembre de 2025.-

María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

E 2-2025-24571-AE

E:26/11 V:28/11/2025

>*<

EDICTO: Orden del del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en calle AVENIDA LAPRIDA N° 33, TORRE 2 PISO 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la DRA. OLGA SUSANA LOCKETT, Juez, Secretaria a cargo de la actuaria, HACE SABER por TRES (3) días, autos” : “**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GALLOSO, ORLANDO DANIEL; VALLEJOS, ELIAS DANIEL ALBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA**” Expte.N°12578/24, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, CON BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 11 de Diciembre de 2025, a la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor marca RENAULT, modelo KANGOO II EXPRESS CONFORT 5A 1.6 SCE, tipo: FURGON, año 2022, motor marca RENAULT N° H4MJ759Q161950, chasis

marca RENAULT N° 8A18SRD4PL374742, DOMINIO AF691GY, DEUDAS: se desconoce el domicilio de radicación, Formulario 13i: \$2.023.675,00 al 05/11/2025, todas las deudas son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. BASE: \$ 18.000.000,00. En caso de no existir postores, transcurridos 60 minutos se reducirá la base a \$14.400.000,00. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Resistencia, Secretaria, de de 2025.-

Karina Alejandra Rolon

Secretaria

E 2-2025-24612-AE

E:26/11 V:01/12/2025

>*<

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado del Trabajo N° 4 de la 1ra. Circunscripción Judicial sito en calle López y Planes N° 637, 6to. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, Dr. Fabián Amarilla, cita a los DERECHOS HABIENTES del Sr. RODOLFO VILLALBA, D.N.I. N° M7.528.116, quien falleció el día 23 de diciembre de 2024, con último domicilio en Asunción N° 5070 de la ciudad de Barranqueras, Provincia de Chaco, para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**BAEZ, YOLANDA ANTONIA C/ VILLALBA, RODOLFO S/ DESPIDO, ETC.**”, Expte. N° 1448/21, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de noviembre de 2025.

Eduardo M. Pereyra

Secretario

E 2-2025-24594-AE

E:26/11 V:01/12/2025

>*<

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la **Sra. Asunción Juárez D.N.I. N° 6.140.867**, la siguiente Resolución N° 1528 de fecha 01/10/2024 dictada en la Actuación Electrónica N° E14-2023-4510-Ae, que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 720/90, rectificadora por su similar N° 342/02, por la cual se le adjudica en venta a favor de la Sra. Asunción Juárez D.N.I. N° 6.140.867, el predio denominado como Fracción Norte y Angulo Nor Este de las Chacras 73 y 72, respectivamente, Circunscripción X, Sección C (Subdivisión Lote 16, Colonia Pastoril Rodríguez Peña) Dpto. General Güemes, con superficie aproximada de 52 has. 25 as., por incumplimiento de las obligaciones del Art. 29 inc. E) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma, en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la causante, que dentro de los cinco (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. y ctes. del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 179/A (antes Ley 1.140). Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz

A/C Dcción. de Asuntos Jurid.

s/c

E:26/11 V:01/12/2025

>*<

EDICTO. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13, sito en Calle Güemes N° 609 de esta ciudad, en los autos caratulados "**VARAS JUAN MARTIN GUILLERMO C/ ZALAZAR ALEJANDRA VIVIANA S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 6502/23, hace saber y cita a la demandada, ZALAZAR, ALEJANDRA VIVIANA, DNI: 30.159.828, para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, 05 de NOVIEMBRE de 2025.

Sergio Javier Domínguez

Secretario

E 2-2025-24814-AE

E:26/11 V:28/11/2025

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que se ha resuelto citar a las personas que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz 32 - Pc 3, Plan 64 Viviendas, Programa Fonavi, de la Localidad de Fontana, Provincia del Chaco, habiéndose Adjudicado el Sr. **ROMERO CAYO SOTERO, DNI N° 8.306.949**, fallecido, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de cambio de titularidad en la adjudicación de la vivienda.

Dra. Alicia D. I. Risso

Asesora Legal - IPDUV

s/c

E:26/11 V:01/12/2025

>*<

EDICTO: Dra. GABRIELA ELIZABETH ESPER, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 12, Secretaría actuante a cargo de Dra. Veronica Antonelli Roch, sito en calle Güemes N° 609 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**ITURRI, RICARDO ALBERTO C/ RIVAS, JULIO SEBASTIAN S/ EJECUTIVO**”, EXPTE N°: **8196/25**, CITA al ejecutado Sr. JULIO SEBASTIAN RIVAS DNI N° 30.959.535 por edictos que se publicarán por DOS (2) días en Boletín Oficial y un diario local, emplazando para que dentro de CINCO (5) DIAS, y bajo apercibimiento de designarse defensor/a

de ausente para que lo represente y tome intervención.- Conforme resolución que se transcribe: Resistencia, 28 de Agosto de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO CONTRA JULIO SEBASTIAN RIVAS, (DNI N° 30.959.535), condenándolo a pagar al accionante la sumade PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$3.900.000,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA (\$1.950.000,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO(5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. JORGE LUIS CALVO en la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$343.200,00) en el carácter de patrocinante, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3,5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría, y cúmplase con los aportes de ley. ... NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE. GABRIELA ELIZABETH ESPER JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°12. Resistencia, 27 de octubre de 2025.-

Natalia S. Moreschi
Prosecretaria Prov.

E 2-2025-24710-AE

E:26/11 V:28/11/2025

>*<

EDICTO: EL DR., LUIS ALBERTO GUTIERREZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE VILLA ANGELA, HACE SABER POR TRES DIAS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**VALLEJOS CONCEPCION EPIFANIA C/ CODES.VI.BE. LTDA. S/ INDEMNIZACION DESPIDO DIRECTO ETC.**", **EXPTE. N° 25/2022.**", QUE EL MARTILLERO PUBLICO JORGE LUIS FERNANDEZ OVANDO, REMATARA EL PROXIMO MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 10 HORAS EN EL DOMICILIO DE CALLE GUEVARA 914, CIUDAD, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: -1.- UNA FRACCION DE TERRENO URBANO, ubicado en la localidad de Villa Berthet, que se designa como: -PARCELA 18 DE LA MANZANA 72, el cual mide: 30 metros de frente al SO., por 10,84 metros de fondo y frente al NO. por forma esquina, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS, y tiene por linderos al SO., calle pública en medio con parte de la Manzana 28, al NO., calle pública en medio con parte de la Manzana 61, al NE., Parcela 19 y al SE., parte de la Parcela 17, los dos últimos rumbos dentro de la misma Manzana.- NOMENCLATURA CATASTRAL:- Circunscripción I- Sección A- Manzana 72- PARCELA 18.- INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 1.774.- DEPARTAMENTO SAN LORENZO.- (21).-, BASE \$22.750.000,00. 2.-UNA FRACCION DE TERRENO URBANO, ubicado en la localidad de Villa Berthet, Chaco, determinado como:-PARCELA 17, DE LA MANZANA 72, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, que mide 10 metros de frente al SO., por 32,50 metros de fondo, y tiene por linderos al SO., calle en medio sin nombre, con parte de la manzana 28, al NO., parte de la parcela 18, 19 y 20, todos rumbos dentro de su misma manzana.-NOMENCLATURA CATASTRAL Circunscripción I- Sección A- Manzana 72- Parcela 17.- INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 1.794.- DEPARTAMENTO SAN LORENZO.- (21).- \$19.500.000,00.- BASE TOTAL AMBOS INMUEBLES \$42.250.000.- CONDICIONES:- Contado, Mejor Postor, seña 10% en acto del Remate, Saldo al QUINTO DIA dia de Aprobación Judicial, Comisión 6%, BASES:- MATRICULA 1774- \$22.750.000, MATRICULA 1794- \$19.500.000; DEUDAS:- Impuesto inmobiliario desde el año 2020/ 2025, MATRICULA 1774- \$ 2.009.848,17. Tasas de Servicios \$279.064,41.- MATRICULA 1794, Impuesto Inmobiliario, \$1.946.006,03. Tasas y Servicios \$69.085,59. SAMEEP., Y SECHEEP, sin deudas. ESTADO: - Ambos Baldíos Desocupados. -CONSULTAS: -MARTILLERO ACTUANTE N° 3735-629602.-SECRETARIA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.-

Dra. Bella Karina Gallay
Secretaria

E 2-2025-24994-AE

E:26/11 V:01/12/2025

>*<

EDICTO: La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Segundo Piso – Oficina 9 - Edificio "A" - Casa de Gobierno, hace saber al Sr. TORRES EDUARDO ALBERTO DNI N° 32.966.656 la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**INSTRUYASE SUMARIO ADMINSTRATIVO AGTE. TORRES EDUARDO ALBERTO**" **EXPTE. N° E6-2024-89-A**"; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 25 de noviembre de 2025. VISTO... Y CONSIDERANDO: ... Que, el presente inicia a fs. 01 y Vta. por Disposición N° 469/22 (08/08/2022) de la Dirección del Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo, conforme la cual se instruye sumario administrativo al Sr. TORRES EDUARDO ALBERTO DNI N° 32.966.656. La investigación surge a raíz de un informe por un supuesto de inasistencias sin justificación en fechas: 01, 08, 10, 11, 19, 20, 22 de febrero del 2022; - 01, 03, 05, 06 de marzo del 2022; - 16, 17, 27, 28 de abril del 2022; -02, 04, 07, 08, 10, 12, 16, 17, 18, 30, 31 de mayo del 2022; - 02, 07, 09, 11, 12, de junio del 2022; - 01, 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 29 de julio 2022; - 01, 02, 03, 05, 08, 09 del mes de agosto del 2022; Que, a Fs. 07-10 obra informe del Director del Hospital 4 de junio donde indica que el agente de marras no presta servicios desde el 28/06/2022; Que, Fs. 15 obra informe del

área de Recursos Humanos del Hospital 4 de Junio, informando que el agente Torres Alberto no habría asistido a su lugar de trabajo los días 17, 18, 19 de julio del año 2022; Que, Fs. 16 obra informe del área de Recursos Humanos del Hospital 4 de Junio, informando que el agente Torres Alberto no habría asistido a su lugar de trabajo los días 3,4,5,6 de agosto del año 2022; Que, Fs. 17 obra informe del área de Recursos Humanos del Hospital 4 de Junio, informando que el agente Torres Alberto no asistió a su lugar de trabajo los días 12,16,17,20,21 de agosto del año 2022;Que, Fs. 18 obra informe del área de Recursos Humanos del Hospital 4 de Junio, informando que el agente Torres Alberto no habría asistido a su lugar de trabajo los días 20/06/2022, 22/06/2022, 23/06/2022, 25/06/22, 26/06/22, 27/06/2022, 29/06/2022, 01/07/2022, 02/07/2022, 03/07/2022; Que, Fs. 20 obra informe del área de Recursos Humanos del Hospital 4 de Junio, informando que el agente Torres Alberto no asiste a su lugar de trabajo a la fecha (14/09/2022);Que, a Fs. 29 obra denuncia realizada en la Comisaria Cuarta de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (07/10/2024) por la Sra. Alcaraz Marina quien manifiesta haber advertido un supuesto extravío de la actuación simple E6-2023-46-A (vinculada a los ausentismos del agente de marras); Que, a Fs. 35 la instrucción efectúa pedido de informes dirigido a la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expuesto, a fs. 37 se incorpora copia de la actuación electrónica E2-2025-2497-ae del que se extrae: Situación de revista del agente de marras, comunicación del Servicio de Recursos Humanos del Hospital 4 de Junio informando que el Sr. Torres desde el 28/ de junio del 2022 no está cumpliendo funciones en dicha dependencia, ni tampoco obra registro de pedido o medico adscripción o traslado a otro servicio; antecedentes disciplinarios (Disposiciones 293/14, 510/16, 368/18, 1020/18, 817/18), que el imputado tiene los haberes retenidos desde septiembre 2024 ;Que a Fs. 63 atento a la identidad del mismo se acumula a la presente la actuación simple E6-2023-46-A que consta de 61 fojas;Que se desprende de la actuación de referencia listado general de fichadas del que surgen ausencias los días: 01, 08, 10, 11, 19, 20, 22 de febrero del 2022 – 01, 03, 05, 06 de marzo del 2022 – 16, 17, 27, 28 de abril de 2022 – 02, 04,07,08,10, 12, 16, 17, 18, 30, 31 de mayo de 2022- 02, 07, 09, 11, 12 de junio de 2022- todo el mes de julio de 2022 – 01 al 09 de agosto 2022. Que, de lo expuesto surgiría prima facie que el Sr. TORRES EDUARDO ALBERTO DNI N° 32.966.656, personal de planta permanente del Ministerio de Salud, Hospital 4 de Junio Presidencia Roque Saenz Peña, habría accionado de manera irregular inasistiendo injustificadamente a su lugar de trabajo: 05 de enero del 2022- 01, 08, 10, 11, 19, 20, 22 de febrero del 2022; - 01, 03, 05, 06, 31 de marzo del 2022; - 1, 04, 06, 07, 08, 12, 13, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 27, 28 de abril del 2022; -02, 04, 07, 08, 10, 12, 16, 17, 18, 30, 31 de mayo del 2022; - 02, 07, 09, 11, 12, de junio del 2022; - 01, 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 29 de julio 2022; - 01, 02, 03, 05, 08, 09 del mes de agosto del 2022, aclarando además que según informe remitido a esta instancia mediante actuación E2-2025-2497-ae de fecha 25/02/2025 el agente de marras desde el 28 de junio del 2022 a la fecha no volvió a cumplir funciones al nosocomio, sin perjuicio de que tampoco existen pedidos médicos o bien instrumentos legales que dispongan adscripción o traslado del agente a otra dependencia. (lo cual surgiría de fs.01, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25,26, 27, 28, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 73, 75, 77,79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117,119, 120, 121);Que, con su accionar la agente Torres habría transgredido normativa vigente y en el estado en que se encuentran las actuaciones de marras, es menester recepcionarle Declaración de Imputado conforme lo establece el art. 35° del Reglamento de Sumarios Anexo al Decreto 1311/99 –Texto vigente. Que por todo ello, esta Instrucción DISPONE: 1) RECEPCIONAR DECLARACIÓN DE IMPUTADO al Sr. TORRES EDUARDO ALBERTO DNI N° 32.966.656, conforme a lo expuesto en los Considerandos de la presente. 2) FIJAR AUDIENCIA al mencionado agente quien deberá presentarse en la Dirección de Sumarios Administrativos, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - Segundo Piso – Oficina 9 - Edificio “A” - Casa de Gobierno, dentro de los tres (3) días hábiles luego de finalizada la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., munido del documento de identidad, la que podrá ser asistido por abogado defensor a su costa, la no concurrencia del imputado, su silencio o negativa a declarar, no importará presunción alguna en su contra. En caso de incomparecencia injustificada se continuará con el procedimiento según su estado...” art. 35° del Decreto N°1311/99 – Reglamento de Sumarios. 3) NOTIFICAR mediante edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco.

Jose Ezequiel Garcia

Instructor Sumariante

s/c

E:26/11 V:01/12/2025

>*<

EDICTO: EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia firme **CABRERA MAXIMILIANO NAHUEL** (alias "Chula", DNI N° 40.789.369, Argentino, Soltero, Mecánico, con estudios secundarios, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 04/11/1997, domiciliado en calle 38 entre 31 y 31 Bis -Barrio Santa Elena-, hijo de Edgardo Alfredo Cabrera y de Eva Edith Alvarez), en los autos caratulados "**CABRERA MAXIMILIANO NAHUEL / EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 8181/2025-2, se ejecuta Sentencia N° 96 de fecha 23/10/2025, dictada por CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICAR la Sentencia N° 37, fechada 30 de abril de 2024 -correspondiente al Expte. N° 2274/2020-2-, y la Sentencia N° 55, de fecha 23 de junio de 2025 -correspondiente a los Exptes. N° 10020/2017-2 y N° 7609/2019-2-, ambas dictadas por esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en sala unipersonal a cargo del Suscripto, y en consecuencia CONDENAR a MAXIMILIANO NAHUEL CABRERA (a) "CHULA", de circunstancias personales predeterminadas, como penalmente responsable de los delitos: homicidio en ocasión de robo agravado por la intervención de un menor de edad -a título de coautor- (Expte. N° 2274/2020-2), robo agravado de un vehículo en la vía pública y con la participación de un menor de edad -a título de autor- (Expte. N° 10020/2017-2) y robo -en calidad de

coautor- (Expte. N° 7609/2019-2), todo en concurso real, previsto y reprimido por los art. 165 en función del art. 41 quater; 167 inc. 4° en función del 163 inc. 6° y del 41 quater, y 164, todo en función del art. 55, todos del C.P., conforme lo establecido por el art. 58 del C.P., fijándose como Pena Única a cumplir la de VEINTICUATRO (24) años de Prisión, más las accesorias legales del art. 12 del C.P.". Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier-Juez Sala Unipersonal-; Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -Secretaria.- Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de Noviembre de 2025.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:26/11 V:05/12/2025

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIAGO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **MENDEZ GUILLERMO GONZALO, DNI N° 47.228.288**, TEL. N° NO POSEE, apodado MEMO, edad 18 años, estado civil SOLTERO, de profesión JORNALERO, nacionalidad ARGENTINO, nacido en TRES ISLETAS -CHACO-, el 15/06/2006, domiciliado en QUINTA 80 -TRES ISLETAS-, con principales lugares de residencia anterior en MISMO LUGAR, SI sabe leer y escribir, estudios: PRIMARIA COMPLETA, antecedentes penales NO POSEE, hijo de JOSE RAMON MENDEZ (V) y de MERCEDES GRACIELA IBARRA (V), domiciliados en MISMO LUGAR LA MADRE, Y EL PADRE EN MISMO BARRIO PERO EN OTRO DOMICILIO; quién se encuentra alojado en la Comisaría de Tres Isletas, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I)CONDENAR al imputado MENDEZ GONZALO GUILLERMO de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de "HURTO- ART 162 DEL C.P- a sufrir la pena de DIEZ (10) MESES DE PRISION EFECTIVA, con abono del tiempo cumplido, conforme lo dispuesto en los Arts. 40 Y 41 del Cód. Penal"II).-III)...IV)...V)...VI)...VII)...VIII)...-IX)...- Fdo: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez Correccional – VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. Belkys Anabel Radosevich -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 20 de NOVIEMBRE de 2025.

Natalia Lourdes Arrua

Secretaria

s/c

E:26/11 V:05/12/2025

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia firme **CAÑETE FRANCO SANTIAGO (DNI N° 45.372.576**, Argentino, Soltero, Changanín, Instrucción Primaria Completa, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 25/01/2000, domiciliado en Mz. 10-Pc. 1, Barrio Néstor Kirchner, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de N.N. y de Ramona Elena Cañete), en los autos caratulados "**CAÑETE FRANCO SANTIAGO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", **Exp. N° 5123/2025-2**, se ejecuta Sentencia N° 23 de fecha 07/04/2025, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a FRANCO SANTIAGO CAÑETE, de datos personales predeterminados, como autor penalmente responsable del delito de ROBO en grado de Tentativa, previsto y reprimido por el art. 164 en función del art. 42, ambos del C.P., por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de seis (6) meses de prisión efectiva, teniéndose por Detenido –en esta causa- a partir del día de la fecha, una vez firme la presente, y en forma conjunta con el Juzgado de Ejecución Penal, ciudad, a quien se libraré la respectiva comunicación. II) UNIFICAR la Sentencia N° 123, de fecha 19/12/2023, dictada por la Cámara Ira. en lo Criminal, ciudad, por la que se condenó a Franco Santiago Cañete como autor penalmente responsable de los delitos de: Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego (art. 166 inc. 2° -2do. supuesto- del C.P.) que corresponde al Expte. N° 1002/2023-2; Encubrimiento (art. 277 inc. 1° -apartado c) del C.P.) del Expte. N° 8487/2021-2; Lesiones Leves (art. 89 del C.P.) del Expte. N° 1368/2022-2; Robo con Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo no ha sido Acreditada en grado de Tentativa (art. 166 inc. 2° -3er. apartado, 1ra. Parte-, en función del art. 42 del C.P.) del Expte. N° 2152/19-2, con la presente (conforme el pto. I) que antecede) UNIFICANDO la sanción a cumplir por Franco Santiago Cañete en la PENA ÚNICA de seis (6) años y cinco (5) meses de prisión, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por la comisión de los delitos de: Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego (art. 166 inc. 2° -2do. supuesto- del C.P.), Encubrimiento (art. 277 inc. 1° -apartado c) del C.P.), Lesiones Leves (art. 89 del C.P.), Robo con Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo no ha sido Acreditada en grado de Tentativa (art. 166 inc. 2° -3er. apartado, 1ra. Parte-, en función del art. 42 del C.P.) y Robo en grado de Tentativa (art. 164 en función del 42, ambos del C.P.), todo en Concurso Real (art. 55 del C.P.), conforme el art. 58 del C.P. y los considerandos precedentes.". Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de Noviembre de 2025.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:26/11 V:05/12/2025

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia firme **SALDIVAR CRISTIAN MAXIMILIANO (DNI N° 45.372.658** Argentino, Soltero, Changanín, Instrucción Primaria Completa, nacido en Presidencia Roque

Sáenz Peña, el 26/03/2003, domiciliado en calle 41 entre 2 y 4, Barrio Hipólito Yrigoyen, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Jorge Edgardo Saldivar y de Lucía Mabel Saucedo), en los autos caratulados "**SALDIVAR CRISTIAN MAXIMILIANO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 9158/2025-2, se ejecuta Sentencia N° 82 de fecha 22/09/2025, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a CRISTIAN MAXIMILIANO SALDÍVAR, de demás circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de HURTO AGRAVADO POR ESCALAMIENTO, HURTO -TRES HECHOS- y ROBO, todo en CONCURSO REAL (art. 162, en función del art. 163, inc. 4; art. 162; art. 162; art. 162; art. 164; todo en función de los arts. 55 y 45 del C.P.), a la pena de DOS (02) AÑOS DE PRISIÓN de EJECUCIÓN EFECTIVA. II) UNIFICANDO la pena impuesta a CRISTIAN MAXIMILIANO SALDÍVAR, de seis (06) años de prisión de efectivo cumplimiento, por Sentencia N° 20, de fecha 01/04/2025, de esta Cámara Primera en lo Criminal en causa caratulada: "SALDÍVAR, CRISTIAN MAXIMILIANO S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA", Expte. N° 7278/2021-2, con la que se impone en la presente de dos (02) años de prisión, dando por resultado la imposición de la **PENA ÚNICA**, a imponer a CRISTIAN MAXIMILIANO SALDÍVAR la de **SEIS (06) AÑOS de prisión de efectivo cumplimiento** y demás accesorias del art. 12 del C.P., conforme el art. 58 del C.P., sin costas (arts. 5, 26, 40 y 41 del C.P.)". Fdo. Dra. Mariana Inés Benítez -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de Noviembre de 2025.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c E:26/11 V:05/12/2025

>*<

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DÍAS, que se ha resuelto citar a las personas que se crean con derechos sobre la vivienda identificada como Mz 38 - Pc 13, Plan 40 Viviendas, Programa Fonavi, Coop. Alma Fuerte de la Localidad de Fontana, Provincia del Chaco, habiéndose Adjudicado a la Sra. **Quiroz Elsa, DNI N° 10.764.632**, fallecida, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de cambio de titularidad en la adjudicación de la vivienda.

Dra. Alicia D. I. Risso
Asesora Legal – IPDUV

s/c E:21/11 V:28/11/2025

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, **HACE SABER QUE RESPECTO DE PELOSO VICTOR HUGO, D.N.I. N° 23.070.573**, 51 años, Casado, Remisero, Argentino, nacido en TRES ISLETAS CHACO, el 20/08/1972, domiciliado en ZAPARINQUI, CHACO, ESTUDIOS REALIZADOS HASTA 2° GRADO, hijo de HORACIO PELOSO (v), y de AMALIA ZAMUDIO (v); quién se encuentra alojado en la Comisaria de la localidad de Tres Isletas, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: "...FALLA: I) ...- II) CONDENAR al imputado PELOSO VICTOR HUGO, de filiación referida Ut. Supra, como autor responsable del delito de VIOLACION DE DOMICILIO - ART 150 DEL C.P. en el marco de la Ley de Protección Integral a las Mujeres N°26.485, a sufrir la pena de SEIS (06) MESES DE PRISION EFECTIVA de conformidad a los Arts.40,41 y 26 del Código Penal.- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- Fdo: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez Correccional- VI Circ. Judicial; Dra. VALERIA ANAHI ACOSTA -Secretaria".- Juan José Castelli, Chaco, 18 de noviembre de 2025.

Natalia Lourdes Arrua
Secretaria

s/c E:19/11 V:01/12/2025

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **WILSON GABRIEL GALARZA**, ((a) "Peti, argentino, DNI N° 38.385.839, nacido en el 15/01/1995, con estudios secundarios incompletos, soltero, changarín, hijo de Roque Galarza y Noemí Aída Piriz, domiciliado en Planta Urbana S/N de la Clotilde) en los autos caratulados "**GALARZA WILSON GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 9786/2025-2, se ejecuta la Sentencia N° 85 del 17/09/2025, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) DECLARAR a WILSON GABRIEL GALARZA, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (Art. 5 inc C de la Ley 23.737), condenándolo a cumplir la pena de CUATRO AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo y al pago a valores actualizados de la multa de 45 unidades fijas (formularios de registro de proveedores de precursores químicos de la República Argentina) conforme art. 5 y art. 45 de la Ley 23737; inhabilitación del art. 12 del C. Penal, por igual término, con costas y exceptuado del pago de tasa de justicia; debiendo abonar el costo de la pericia llevada a cabo en los presentes por el IMCiF del Poder Judicial registrada bajo Informe N° 851TX2024 que asciende a PESOS SESENTA Y OCHO MIL (\$68.000.-), intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente, en el Departamento de Control Financiero o por medio de depósito en la cuenta corriente N° 10761/01 suc. Resistencia del Nuevo Banco del Chaco, enviando ticket original o copia certificada al

Departamento de Control Financiero- Dirección General de Administración- Superior Tribunal de Justicia. II) DECLARAR Reincidente por primera vez a Wilson Gabriel Galarza, conforme los antecedentes condenatorios que el mismo registra por Sentencia N° 32 de fecha 29/06/2020, de Cámara Primera en lo Criminal..." Fdo.: Dra. Zamateo Fanny Alicia -JUEZA-; Dra. Rodriguez Mendoza Rocio -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de Noviembre de 2025.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:19/11 V:01/12/2025

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **JUAN CARLOS CENTURION**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 24066808, nacido en RESISTENCIA, el día: 09/10/1974, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: BARRIO RICARDO GUIRALDES MZ 20 PC 09 QTA 3 RESISTENCIA, hijo de CENTURION, JUAN CARLOS y MOSQUEDA, RAMONA ADELA, Ramona Adela, Prontuario Prov. 39496RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**CENTURION JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°12685/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°113 DEL 22/04/2025 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, en la causa caratulada: "Centurión Juan Carlos S/ Robo a mano armada en grado de tentativa", Expte. N° 27032/2024-1, y sus conexas caratuladas: "Centurión, Juan Carlos s/ robo con arma de fuego en grado de tentativa", Expte. N° 27055/2024-1 y "Centurión, Juan Carlos s/ abuso de armas de fuego", Expte. N° 27054/2024-1", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Carlos Centurión, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de robo con arma de fuego en grado de tentativa (Art. 166 inc. 2° segundo párrafo y 42 del CP), robo con arma de fuego en grado de tentativa (Art. 166 inc. 2° segundo párrafo y 42 del C.P.), y abuso de armas -tres hechos- (Art. 104 primer párrafo del CP), todo en concurso real (art. 55 del CP) por los que fuera requerido a juicio en la presente causa, por aplicación del procedimiento especial normado por el Art. N°426 y sgtes. del CPP; a la pena de cinco (05) años de prisión de cumplimiento efectivo, y su declaración de reincidencia por segunda vez, más accesorias legales del Art. N° 12 del C.P., sin costas. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 21/08/2024 en Resistencia – Chaco y en perjuicio de Esperanza Daniela Benítez Contreras (Expte. Ppal. N°27032/2024-1); en perjuicio de Adrian Isaac Sandoval (Expte. conexo N° 27055/2024-1) y en perjuicio de Mirta Beatriz Aveiro (Expte. conexo N° 27054/2024-1, los cuales se hallan debidamente descriptos en los considerandos ... Fdo.: PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZ/A DE CAMARA), MARTINEZ MIRTHA NOELIA (SECRETARIO/A DE CAMARA)."- Resistencia, 10 de Noviembre del 2025.

Hugo Sebastian Gonzalez - Secretario

s/c

E:17/11 V:28/12/2025

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

FRIULI S.A.

EDICTO - Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N° E3-2025-59206-AE, (ID 38913) caratulado **FRIULI S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/01/2025 se ha resuelto designar como Director Titular- Presidente: al Sr. Driussi Juan Luis, DNI N° 11.035.181, CUIT N° 20-11035181-0, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Corrientes 1165, Resistencia, Chaco; como Directora Titular- Vicepresidente: a la Sra. Ibarra Rosa Trinidad, DNI N° 6.357.799, CUIT: N° 27-06357799-0, casada, argentina, Docente, domiciliada en Corrientes 1165, Resistencia, Chaco y como Directora Suplente, a la Sra. Driussi Clarisa Valeria, DNI N° 24.727.588, CUIT N° 27-24727588-1, Casada, Argentina, Empresaria, domiciliada en Corrientes 1165, Resistencia, Chaco, cuya duración de mandato de cada una de las autoridades electas es de tres ejercicios. Resistencia 20 de Noviembre de 2025.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus
Interventoria A/C

E 2-2025-25117-AE

E:28/11/2025

VITALMART JD S.R.L.

>*<

EDICTO -Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos caratulados "**VITALMART JD S.R.L.**" **S/Inscripción de Instrumento de Constitución de S.R.L.- Expte. N° E3-2025- 66442-AE/ID. 38940**, se hace saber por un día, que por Contrato Social, celebrado el día 27 de agosto de dos mil veinticinco, entre los Señores Socios: JORGE RENE CZOMBOS, DNIN°14.224.559, CUITN°20-14224559-1, argentino, nacido el 09 de enero de 1961, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio legal y especial en Sarmiento N°23 de la localidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco; y DANISA ANYELENCZOMBOS, DNIN°41.945.321, CUITN°27- 41945321-3, argentina, nacida el 13 de Julio de 1999, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio legal y especial en Sarmiento N°23 de la localidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco; han decidido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación: "**VITALMART JD S.R.L.**". Sede Social: en Sarmiento N°23 de la localidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco. Plazo de duración: de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la

sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Comerciales: Productos o artículos de limpieza, pulido, saneamiento, cosméticos, de tocador y de perfumería. Capital Social: el capital social es de Pesos Un Millón (\$1.000.000), representado por mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$1.000) cada una, otorgando derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas de la siguiente manera: 1) Jorge Rene CZOMBOS, con QUINIENTAS (500) cuotas de PESOS MIL (\$1000) en dinero en efectivo. 2) Danisa Anyelen CZOMBOS, con QUINIENTAS (500) cuotas de PESOS MIL (\$1000) en dinero en efectivo. En este acto integran el veintiséis por ciento (26%) en dinero en efectivo, representando un monto de Pesos DOSCIENTOS SESENTAMIL (\$260.000); y comprometiéndose cada socio a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, desde la inscripción del presente contrat. Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: designar socio gerente al Sr. JORGE RENE CZOMBOS, DNI/CUIT N° 20-14224559-1 y la Sra. DANISA ANYELEN CZOMBOS, DNI/CUIT N° 27-41945321-3, quienes aceptan el cargo que les han sido conferido, por todo el tiempo de duración indeterminado. Órgano de Fiscalización: a cargos de los socios, prescindiendo de la sindicatura. Resistencia, 20 de noviembre de 2025.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2025-25040-AE

E:28/11/2025

—>*<—

RAKUTEN SAS

EDICTO: Por disposición de la Inspección de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Por Expte. N° E3-2025-59217-AE caratulado “**RAKUTEN SAS S/INSCRIPCION DE CONTRATO SOCIAL**” Se hace saber Por 1 día que..... En la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco, República Argentina, a los 31 días del mes de Julio de 2025, comparece la Sra ACUÑA ANA GUILLERMINA, soltera, de nacionalidad argentina nacida el 11 de Noviembre de 2005 con DNI N° 46.964.693 y CU.I.L N° 27-46964693-4, domiciliado en Mz 107 pc 4 del Barrio Jardín, de la ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco, quien manifiesta su voluntad de constituir un sociedad por acciones simplificadas, con la denominación : RAKUTEN SAS, y tiene su domicilio legal en Mz 107 pc 4 del barrio jardín de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. **PLAZO DE DURACION:** noventa y nueve años a partir de su inscripción en el registro publico de comercio. **OBJETO** : La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: comprar, vender, permutar, consignar, efectuar representación de productos de librería y papelería, artículos de marroquinería, cuero, zapatería, juguetería, artículos de limpieza, bazar, productos alimenticios y/o comestibles perecederos o no perecederos, productos y/o alimentos balanceados para animales, mercaderías de bazar, distribución y venta de cigarrillos, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas, agua envasada, productos alimenticios y todo otro producto relacionados al rubro kioskos, maxi kioskos, mini mercados y/o supermercado, frutas, verduras, legumbres, hortalizas, huevos, carnes de aves y productos de granja, cerdo, búfalo, carnes rojas, menudencias y chacinados en sus distintas variedades, productos de almacén, lácteos, fiambres y dietética. Exportación e importación, distribución, comisiones, consignaciones por cuenta propia o de terceros, representaciones y cualquier otra forma de negociación comercial relacionada con las actividades antes mencionadas. Transporte de mercaderías propias y paquetería con excepción del transporte de pasajeros, tanto en el orden nacional e internacional. **CIERRE EJERCICIO:** 31 de Marzo de cada año. **CAPITAL SOCIAL** : El capital social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00), representado por doscientas (200) acciones, de pesos diez mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se encuentra suscripto en su totalidad e integrado en este acto por un monto de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000,00), equivalente al 25 por ciento, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el plazo de 2 años contados desde la fecha de constitución de la sociedad. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD:** esta a cargo del administrador titular y representante legal ACUÑA ANA GUILLERMINA, DNI N° 46.964.693, por tiempo indeterminado. El administrador suplente estará a cargo de Acuña Enrique Lautaro DNI N° 44.651.043, Con un plazo de duración por tiempo indeterminado. **CIERRE EJERCICIO:** 31 de marzo de cada año. Resistencia, Chaco, a los 13 días de Noviembre de 2025

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2025-24332-AE

E:28/11/2025

—>*<—

VIVENTIA S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: “**VIVENTIA S.R.L s/inscripción de instrumento constitutivo de S.R.L. MODALIDAD 24HS.**”, expediente N° E-3-2025-86180-Ae ID 40324, hace saber por un día que, conforme contrato constitutivo mediante instrumento privado de fecha 27/10/2025, entre los Señores: Karina Elizabeth RUPP, DNI/CUIT N° 27-27630783-0, nacida el 28/11/1979, Martillera Pública y Corredora de Comercio, casada con: Eduardo Isaac GURMAN, DNI N° 26.875.273, domiciliada en Blas Parera N° 320; Maximiliano Andrés GURMAN RUPP, DNI/CUIT N° 20-41277441-9, nacido el 6/08/1998, Licenciado en Administración, soltero, domiciliado en Blas Parera N° 320; Leonardo Gabriel GURMAN, DNI/CUIT N° 23-24712935-9, nacido el 20/10/1976,

Productor agropecuario, soltero, domiciliado en 25 de Mayo N° 546; y Eduardo Isaac GURMAN, DNI/CUIT N° 20-26875273-1, nacido el 19/02/1979, Productor agropecuario, casado con Karina Elizabeth RUPP, DNI N° 27.630.783, domiciliado en 25 de Mayo N° 546; todos argentinos y de la localidad de Charata – Chaco; han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la DENOMINACIÓN: VIVENTIA S.R.L. y tiene su SEDE SOCIAL en: Av. Belgrano N° 239, Charata– Chaco. PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve años (99), contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco. OBJETO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: A) COMERCIALIZACION: La compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y menor de: 1) Casas prefabricadas, modulares y/o madera, así como de materiales y componentes para la industria de la construcción, el estudio, diseño, planeación, amueblamiento e instalación. La realización de actividades inmobiliarias, incluyendo la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación y promoción de toda clase de bienes inmuebles, especialmente aquellos destinados a la instalación de viviendas prefabricadas. La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, restauración y demolición de edificaciones. La participación en licitaciones para la construcción de obras públicas y privadas. 2) Piscinas (prefabricadas, de fibra de vidrio, inflables, etc.), solárium y los artículos, productos e instalaciones conexas, complementarias o suplementarias, el fraccionamiento y la venta de artículos y productos relacionados con el objeto principal, tanto al por mayor y menor, así como la prestación de los servicios de instalación y mantenimiento post venta de los productos que comercializa. B) ASESORAMIENTO EMPRESARIAL: realizar asesoramiento Integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, administración de fideicomisos, actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario. C) EXPLOTACION AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. CIERRE DEL EJERCICIO: el 31 de diciembre de cada año. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos UN MILLON (\$1.000.000), dividido en MIL (1.000) cuotas de pesos MIL (\$1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; totalmente suscripto por los socios de la siguiente manera: Karina Elizabeth RUPP, Maximiliano Andrés GURMAN RUPP, Leonardo Gabriel GURMAN y Eduardo Isaac GURMAN; con DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas por pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000) CADA UNO; quienes integran el 100% en dinero en efectivo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: a cargo del socio-gerente: Maximiliano Andrés GURMAN RUPP, por 99 años, en forma indistinta e individual. - Resistencia – Chaco, 20 de noviembre del 2.025.

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2025-25148-AE

E:28/11/2025

—>*<—

SCUDERIA S.A.

Por disposición de La Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. **E3-2025-65485-AE // ID 39037**, caratulado “**SCUDERIA S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES**”, se hace saber por un día que tal como consta en Acta de Directorio del 23/07/2025, y Acta de Asamblea General Ordinaria constituida el día 01/08/2025, se ha decidido que el Directorio de “SCUDERIA S.A.” estará compuesto de la siguiente manera: Director Titular – Presidente: el Sr. Franco Dino Meucci, DNI N°33.214.034, CUIT 20-33214034-6, nacido el 11/8/1987, Argentino, Empresario, Soltero, con domicilio Legal y Especial en Ruta 11 Km 1002.3, Resistencia provincia del Chaco; y Directora Suplente la Sra. Florencia Mara Meucci, DNI N° 35.030.522, CUIT 27-35030522-5, nacida el 5/1/1990, Argentina, Empresaria, Soltera, con domicilio real en Canadá 570, Resistencia, provincia del Chaco, y domicilio especial en Ruta 11 Km 1002.3, Resistencia, provincia del Chaco. La duración del mandato de directores es de 3 ejercicios. - - - Resistencia (Chaco), 10/11/2025.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2025-24422-AE

E:28/11/2025

—>*<—

MOTOSIERRAS S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados “**MOTOSIERRAS S.R.L. S/ Inscripción de Cesión de Cuotas**, Modificación de las CLAUSULAS CUARTA y DECIMA PRIMERA del Contrato Social” bajo Expte E3-2025- 63165 ID 38260, se hace saber que por un día por Actas de Reunión de Socios de fecha 16/07/2025, Y Acta Ratificativa Aclaratoria de fecha 25/09/2025 de la firma “MOTOSIERRAS S.R.L.”, CUIT 33-58900628-9 con domicilio en calle Avenida Sarmiento Esquina Güemes, de la ciudad de Pcia. R. S. Peña, Prov. Chaco, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad. Bajo el Número 59, Folios 293/296, del Libro II, Libro de Sociedades, en fecha

31/08/1977; los socios expresan que: ALBERTO DANIEL PETCHO cede y transfiere a favor de ALEJANDRO DANIEL PETCHO 399 CUOTAS SOCIALES de \$ 35 cada una, decidiendo modificar las Cláusulas Cuarta y Décima Primera de la siguiente manera, “CUARTA: EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de \$21.000 (Veintiún Mil) formada por 600 (seiscientos) cuotas de capital de \$35 (Treinta y Cinco) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: ALBERTO DANIEL PETCHO 1 (Una) cuota de \$35 (Treinta y Cinco) cada una que totalizan \$ 35,00 (Treinta y Cinco) y ALEJANDRO DANIEL PETCHO 599 (Quinientos Noventa y Nueve) cuotas de \$35 (Pesos Treinta y Cinco) cada una que totalizan \$ 20.965,00 (Veinte Mil Novecientos Sesenta y Cinco). El capital se encuentra totalmente integrado”. “DECIMA PRIMERA: Los gerentes deberán constituir una garantía conforme lo previsto en los arts. 256 y 157 de la LGS, pudiendo consistir en sumas en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo será soportado por cada socio gerente. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía será igual para todos los socios gerentes, no pudiendo ser inferior a \$10.000 (diez mil pesos) o su equivalente por cada uno”. Además, se ratifican mediante acta 16/07/2025 los socios gerentes los Sres. Alberto Daniel Petcho y Alejandro Daniel Petcho. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 14 de noviembre de 2025.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2025-24491-AE

E:28/11/2025

>*<

LA ARBOLEDA AGROPECUARIA S.RL

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. E3-2025-79972-AE ID 40015 **LA ARBOLEDA AGROPECUARIA S.RL S/ Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Cláusula Transitoria**, se hace saber por un día que conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 01/10/2025, el Sr. Copp Roberto DNI N°12.331.086, CUIT N°20-12331086-2, cede y transfiere, por Instrumento celebrado el día 30/09/2025, la cantidad de TRES MIL CIENTO DOCE (3112) cuotas sociales a la Sra. Copp Ivanna Noel DNI N°33.653.514, CUIT N°27-33653514-5 y la cantidad de TRES MIL CIENTO TRECE (3113) cuotas sociales al Sr. Copp Kevin, MODIFICANDO como consecuencia la cláusula transitoria 2, quedando redactada de la siguiente manera: “CLAUSULA TRANSITORIA 2 – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: A) La IVANNA NOEL COPP, le corresponde del aporte capital un cincuenta (50%), que conforman seis mil doscientas veinticinco (6.225) cuotas de \$1.000,00 cada una de ellas con derecho a un voto; su equivalente en PESOS SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL (\$6.225.000,00). B) El socio KEVIN COPP, le corresponde del aporte del capital un cincuenta (50%) que conforman seis mil doscientas veinticinco (6.225) cuotas de \$1.000,00 cada una de ellas con derecho a un voto; su equivalente en PESOS SEISMILLONES VEINTICINCO MIL (\$6.225.000,00), suscripto e integrados totalmente según balance de la sociedad. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia 25 de noviembre de 2025.

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2025-25225-AE

E:28/11/2025

>*<

PLÁSTICOS CHARATA S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados **PLÁSTICOS CHARATA S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN DE CESIÓN DE CUOTAS – DESIGNACIÓN DE GERENTES Y MODIFICACIÓN DE CLÁUSULA 3º**, Expte. N° E-3- 2025-77699-AE, ID 39901, la gerencia de PLÁSTICOS CHARATA S.R.L., CUIT N° 30-71163805- 5, hace saber por un día que: Conforme Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 23/09/2025, y Acta N° 28 de fecha 13/04/2018; Actas N° 36 de fecha 02/08/2025 y N° 37 de fecha 24/09/2025: A) José Luis GÓMEZ, nacido el 20 de junio de 1965, Documento Nacional de Identidad 17.356.749, CUIT 23-17356749-9, casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Palavecino, domiciliado en calle Junín y Constitución de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, ha cedido y transferido a título de venta el total de sus cuotas, dejando de pertenecer a la sociedad con domicilio en calle Juan José Paso N° 295 – Charata, Chaco, inscripta en la I.G.P.J. y R.P.C. de la Provincia del Chaco en fecha 07 de enero de 2011, bajo el N° 17, Folio N° 103/105 del Tomo XIV del Libro de Sociedades, Modificación de Contrato Social en fecha 11 de diciembre de 2013, Acta N° 92, F° 1084/1100, Resolución N° 832, Tomo II del Libro de Sociedades, Año 2013, por cesión de cuotas sociales, a favor de los socios Marisel GÓMEZ, CUIT N° 23-22207251-4, y Nelson Edgardo GÓMEZ, CUIT N° 20-29021125-6; quedando, en consecuencia, modificada la cláusula 3º, redactada de la siguiente manera: “CLÁUSULA TERCERA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$480.000,00), dividido en cuatrocientos ochenta (480) cuotas partes de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios de la siguiente manera: La socia MARISEL GÓMEZ: doscientas cuarenta (240) cuotas por un valor de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$240.000,00). El socio NELSON EDGARDO GÓMEZ: doscientas cuarenta (240) cuotas por un valor de Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$240.000,00)”. B) Mediante Acta 36 de fecha 02/08/2025, se aprobó la renuncia al cargo de Gerentes del señor GÓMEZ JOSÉ INOCENCIO, CUIT N° 20-07899595-6, en fecha 13/04/2018, y, en reemplazo, la designación en el cargo de Gerente del señor GÓMEZ NELSON EDGARDO, CUIT N° 20- 29021125-6, quien se desempeñará en la gerencia junto a la actual socia gerente GÓMEZ MARISEL, CUIT N° 23-22207251-4, revistiendo ambos el

cargo de gerente en forma indistinta por un plazo indeterminado, de acuerdo al contrato social. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 25 de noviembre de 2025

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2025-25230-AE

E:28/11/2025

—>*<—

FIEL S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos caratulados: “**FIEL S.R.L. S/ Inscripción de Cesión de cuotas, Aumento de Capital, Cambio de sede social. Modificación de Clausula CUARTA del contrato social**”; Expediente N°E-3-2025- 63170- AE/ID 39122, se hace saber por un día que según Actas de Reunión de Socios N°26, 27 y 29 de fechas 14/04/2025, 23/04/2025 y 06/08/2025 y Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, de fecha 11/04/2025, los Señores Socios: GARCIA ALBERTO JAVIER, DNI N°26.526.185, CUIT N°20-26526185-0, domiciliado en Brown 139 3 D, Resistencia-Chaco, nacido el 05/05/1978, de nacionalidad argentina, empresario, soltero y TRNOVSKY, GABRIEL EDUARDO, DNI N°23.088.833, CUIT N°20-23088833-8, domiciliado en MZ 190, PC 10 S/N B° Judicial, nacido el 16/07/2025, de nacionalidad argentina, empresario, soltero, han decidido: A) Ceder las cuotas según el siguiente detalle: el Sr. Alberto Javier GARCÍA cedió un total de veintiocho (28) cuotas sociales por un valor de Pesos cien (\$100,00) cada una, representando un catorce por ciento (14%) de participación en la sociedad y el Señor Gabriel Eduardo TRNOVSKY cedió un total de treinta y seis (36) cuotas sociales por un valor de Pesos cien (\$100) cada una, representando un dieciocho por ciento (18%) de participación en la sociedad, por un valor de Pesos seis mil cuatrocientos (\$6.400,00) al Señor, WALTER ELADIO RUIZ JUSTINIANO, DNI N°22.583.981, CUIT N°20-22583981-7, domiciliado en Pellegrini N° 1060, nacido el 21/05/1972, de nacionalidad argentina, empresario, soltero, un total de sesenta y cuatro (64) cuotas sociales, representando el treinta y dos por ciento (32%) del capital social; B) Cambio de Sede Social, fijándola en San Buenaventura del Monte Alto N°75 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; C) Aumentar el capital social a la suma de pesos noventa millones (\$90.000.000,00), en consecuencia se modifica la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: “CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos: noventa millones (\$ 90.000.000,00) dividido en novecientas mil (900.000-) cuotas de Pesos cien (\$100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El socio Gabriel Eduardo Trnovsky doscientas ochenta y ocho mil (288.000-) cuotas por un monto de Pesos veintiocho millones ochocientos mil (\$ 28.800.000,00), lo que representa el treinta y dos por ciento (32%) del total del capital social; b) El socio Alberto Javier: trescientas veinticuatro mil (324.000-) cuotas por un monto de Pesos treinta y dos millones cuatrocientos mil (\$32.400.000,00), lo que representa el treinta y seis por ciento (36%) del total del capital social; y el Sr. Walter Eladio Ruiz Justiniano doscientas ochenta y ocho mil (288.000-) cuotas por un monto de Pesos veintiocho millones ochocientos mil (\$ 28.800.000,00), lo que representa el treinta y dos por ciento (32%) del total del capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado en efectivo.” Quedando el resto de las cláusulas sin alterar. Resistencia, 25 de noviembre de 2025.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2025-25239-AE

E:28/11/2025

—>*<—

VIAGGIO REMISSES S.A.S

EDICTO: Por disposición de la Inspección general de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: “**VIAGGIO REMISSES S.A.S S/ inscripción de instrumento constitutivo**”. Expte. N° E-3-2025 83609-AE ID 40208 Se hace saber por un día que, conforme contrato constitutivo mediante instrumento privado de fecha 24/07/2025, entre los Señores: Barrios Walter David, DNI N° 23.133.603, CUIT N° 20-23133603-7, de nacionalidad Argentina, nacido el 10 de Febrero de 1973, de profesión: comerciante, estado civil: casado, con domicilio en Manzana 9 Parcela 2, Barrio Néstor Kirchner, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco y Bordón Gisela, DNI N° 28.099.158, CUIT 27-28099158-4, de nacionalidad Argentina, nacida el 13 de mayo de 1980, de profesión: comerciante, estado civil : soltera, con domicilio en calle 208 entre 211 y 213, Barrio Lamadrid, de Presidencia Roque Sáenz Peña – Chaco, deciden la constitución de una Sociedad Acciones Simplificada que girará bajo la DENOMINACION: VIAGGIO REMISSES S.A.S. DOMICILIO LEGAL en Calle Comandante Fernández N°784, Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco. PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y Nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Transporte privado de pasajeros, con vehículos propios o de terceros, pudiendo ser transportes terrestres, aéreos, acuático o por otra vía que requiera la situación. b) Transporte de paqueterías en general, a particulares, empresas u organismos públicos, brindando un servicio de puerta a puerta. c) Gestiones personales para terceros ante organismos públicos o privados. d) la realización de otras actividades similares o conexas con el transporte de personas o paqueterías; e) la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados por los clientes; f) la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. La sociedad tiene plena

capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. CIERRE DE EJERCICIO: el 31 de agosto de cada año. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), representado por 800 acciones de valor nominal pesos MIL (\$1.000.-) cada una, con derecho a un voto por acción, suscripto totalmente de la siguiente manera: Barrios Walter David, con Cuatrocientas (400) acciones Ordinarias, Nominativas, No endosables y Bordón Gisela, con Cuatrocientas (400) acciones Ordinarias, Nominativas, No endosable, con derecho a un Vto. por acción ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: a cargo de los Administrador Titular: Barrios Walter David, DNI N° 23.133.603, CUIT N° 20 23133603-7, con domicilio en Manzana 9 Parcela 2, Barrio Néstor Kirchner, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, y el Administrador Suplente: Bordón Gisela, DNI N° 28.099.158, CUIT 27-28099158-4, con domicilio en calle 208 entre 211 y 213, Barrio Lamadrid, de Presidencia Roque Sáenz Peña – Chaco, Representante Legal: Barrios Walter David, DNI N° 23.133.603, CUIT N° 20-23133603-7, con domicilio en Manzana 9 Parcela 2, Barrio Néstor Kirchner, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, períodos de 3 años . La sociedad Prescinde de la Sindicatura. Resistencia, 19 de noviembre de 2025.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2025-25234-AE

E:28/11/2025

—————>*<—————
ASOCIACIÓN DE AMIGOS BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR
“JUAN BAUTISTA ALBERDI”
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Pública –Popular “Juan Bautista Alberdi” de la ciudad de Las Breñas, atento de las Disposiciones Estatutarias Vigentes, CONVOCA a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2025, a partir de las 20.00 horas en la sede de la biblioteca, sito en Juan Lavalle N° 1463 de Las Breñas, Provincia del Chaco. En la oportunidad se consideraran los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
3. Análisis y Consideración de la Memoria Anual y Balance General del Ejercicio Social N° 30.
4. Renovación parcial de la comisión directiva por terminación de mandato.

Mónica Elisabet Aguirre

Secretaria

Pablo Omar Salas

Presidente

E 2-2025-24565-AE

E:28/11/2025

—————>*<—————
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN DE HERMOSO CAMPO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de Disposiciones Estatutarias y normas vigentes, el Consejo Directivo de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Hermoso Campo, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 03 de Diciembre de 2025, a partir de las veinte treinta horas (20:30 hs.) en el Salón de Usos Múltiples "Fredy Vasinger" sito en Avenida Pedro Graff, entre Av 1ro de mayo y Pte. Perón, de la ciudad de Hermoso Campo, provincia del Chaco, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Designación de dos asambleístas que no integren la Comisión Directiva para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.1- Consideración de los Balances 2025: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (notas, cuadros y anexos), junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 12 cerrado el 30/06/2025.2- Consideración de balances fuera de término.3-Renovación de la mitad de los miembros titulares del Consejo Directivo y la totalidad de los miembros suplentes y Revisores de Cuentas, conforme lo establecido en el artículo 12 del Estatuto Social.4- Fijación de la cuota social y pautas de actualización. Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Artículo 32 del Estatuto Social).

Alejandro Walter Pérez

Secretario

Héctor Fabricio Simoncini

Presidente

E 2-2025-24935-AE

E:28/11/2025

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Secretaría N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de NATALIA ANABEL MIÑO, DNI.N° 36.244.756, por el término de treinta días, los que se contarán a partir de la última publicación. comparezcan a

deducir las acciones que por derecho corresponde, conforme autos "MIÑO NATALIA ANABEL S/ Sucesión ab intestato" (Expte. N° 141/25). Publíquese por un día. Dra. Cecilia N. Marinic, Juez de Paz Titular.- Quitilipi, 12 de setiembre de 2025.-

Dra. María Rosa Despo

Secretaria

E 2-2025-24989-AE

E:28/11/2025

—————>*<—————
ASOCIACIÓN CIVIL

EDÉN CULTIVA TRATAMIENTOS CANNÁBICOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Resistencia a los 19 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 16 horas, se reúne de manera extraordinaria la Comisión Directiva de la Asociación Civil "Edén Cultiva Tratamientos Cannábicos A.C." en su sede legal, con el fin de tratar las siguientes orden del día:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 12 de diciembre a las 21 horas, en la sede social sito en PC43 Casa B19 S/N Betina Vazquez, de esta ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Exposición de los motivos del tratamiento fuera de término de la Asamblea General Ordinaria y Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondientes al ejercicio regular finalizado al 31 de Diciembre de 2024. 3º) Presentación de lista única para la renovación de cargos de la comisión directiva: PRESIDENTE - NAZZER OMAR ABDALA HIEMUR - VICEPRESIDENTE - JUAN MARCOS CASTAÑO - SECRETARIO - HUGO IVAN RODRIGUEZ - TESORERO - JOAQUÍN ESTEBAN BLANCO - REVISOR DE CUENTAS TITULAR - MAURO RAMIREZ - VOCAL TITULAR - RAUL CASTAÑO - REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE - LUCAS EMANUEL AGUIRRE.

Juan Marcos Castaño

Secretario

Nazzer Omar Abdala Hiemur

Presidente

E 2-2025-25023-AE

E:28/11/2025

—————>*<—————
ASOCIACION CIVIL SPORTIVO CHARATA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria estipulada para el día 12 de diciembre del 2025 a las 20 hs en la sede social sito en calle Arturo Illia y Republica Argentina de la ciudad de Charata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Consideración del Acta anterior. –
2. Elección de dos (2) socios Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.-
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.-
4. Motivos de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de termino.-
5. Tratamiento del valor de la cuota societaria.-

La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo respetando siempre lo establecido en el Estatuto que rige para la presente Asociación Civil como así también la legislación vigente en la materia.

Aldana Quintana

Secretaria

Quintana Miguel

Presidente

E 2-2025-25041-AE

E:28/11/2025

—————>*<—————
ASOCIACION CIVIL "CRC –CENTRO DE RESTAURACION CRISTIANA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 18 de diciembre del 2025, a las 20 horas, en su Sede Social, sito en Mz. 12, Pc. 15 del B° Néstor Kirchner, Pcia. Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos socios para que firmen las actas conjuntamente con Presidente y Secretario.
- b) Consideración de Memoria, Balance General e Informes del ejercicio económico cerrado el 30/06/2025.
- c) Consideración de socios morosos, altas y bajas.

Paz María Ester Liliana

Presidente

E 2-2025-25110-AE

E:28/11/2025

ASOCIACION DE PERITOS EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITOS*Resistencia-Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados asociados, La Comisión Directiva de Asociación ASOCIACION DE PERITOS EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITOS, Personería Jurídica N° 4046/2019, de conformidad con normas estatutarias y legales vigentes, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse de manera presencial e híbrida mediante la plataforma ZOOM -ID de reunión: 894 5858 3734 para el día 20 de Diciembre de 2025 en la sede social, Arbo y Blanco 1153, de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a partir de las 08:00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos miembros para suscribir el Acta de la presente Asamblea Anual Ordinaria junto con el Presidente y Tesorero
2. Consideración y aprobación de Memoria Anual, Balance General e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico finalizados el 30 de junio de 2025.
3. Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuenta

Bigetti, Atilio Alejandro*Presidente***E 2-2025-25147-AE****E:28/11/2025**

—>*<—

CENTRO CULTURAL POPULAR ASOCIACION CIVIL (CE.CU.PO.)**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CENTRO CULTURAL POPULAR ASOCIACION CIVIL (CE.CU.PO.), convoca a Asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2025 a las 9,00 hs en la sede de la entidad sito en Mz 83 Casa 16 B° España, a las 19,30 hs donde se tratará la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea
2. Aprobación de memoria balance, cuadro de ingresos egresos en informe de revisor de cuenta de ejercicio cerrado 30/06/2023/24/25

Sandoval, Ana María*Secretaria***Zalazar, N. Susana***Presidente***E 2-2025-21931-AE****E:28/11/2025**

—>*<—

ASOCIACIÓN CIVIL “LA BERMEJEÑA”**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Civil “La Bermejeña” convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo sábado 6 de Diciembre de 2025, a las 17.00 horas, en la sede de la asociación sito en Planta Urbana S/N, de la localidad de PUERTO BERMEJO, provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de asamblea, juntamente con el Presidente y la Secretaria.
2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para: tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2024 y al 30/06/2025.
3. Renovación total de autoridades según estatuto.

Veloze Isaac*Presidente***E 2-2025-24659-AE****E:28/11/2025**

—>*<—

CLUB AGRARIO COOPERATIVO LA FEDERACION GENERAL PINEDO.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento del Art. 23 Inc. b) del Estatuto Social, CONVOCAMOS A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 15 de Diciembre de 2025 a las 21 HORAS en las instalaciones del Club Calle 26 Entre 14 y 16 de la localidad de General Pinedo, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de tres (3) asambleístas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente y Secretario.-
2. Motivos de la Convocatoria fuera de Término del ejercicio económico cerrado el 08-12- 2024.
3. Consideración de la Memoria.- Estados Contables. Estados de Resultados. Informe del Síndico y Anexos, del ejercicio cerrado el 8.12.2024.-
4. Designación de la Comisión Escrutadora de votos para elección de la Comisión Directiva, Síndicos y Revisores de Cuentas.-
5. Renovación de la Comisión Directiva con los siguientes mandatos, para adaptarlos al Art.- 34 del Estatuto Social: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales

Suplentes Sindico Titular y Sindico Suplente, por el término de dos años y renovado por mitades, pudiendo ser reelectos. El plazo para presentación de listas de candidatos CONFORME al Art. 29 del Estatuto Social, "las listas de candidato serán presentadas a la comisión directiva con 3 días hábiles de anticipación en el domicilio arriba indicado". Consecuentemente el plazo mencionado vence el día 09 de Diciembre del 2025 a las 22.00 hs.

Dip María Emilia
Secretaria

Sandes Sergio Vieto
Presidente

E 2-2025-25047-AE

E:28/11 V:03/12/2025

>*<
CENTRO DE INGENIEROS DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo que establece el artículo 36° del Estatuto Social, el Centro de Ingenieros del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social, sito en José M. Paz 469 de la ciudad de Resistencia, el día 11 de diciembre del 2025 a las 20,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el acta en conjunto con el Presidente y Secretaria.-
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y gastos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico N° 44 del 01/05/2024 al 30/04/2025.

Artículo 39° del Estatuto Social establece que las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituyen con un quórum no menor a la mitad de los socios activos y vitalicios en condiciones estatutarias. No lográndose ese número en la primera convocatoria, se considerará legalmente válida la Asamblea, media hora después de la prevista en la citación de la Asamblea.

Ing. Raúl Fretes
Presidente

E 2-2025-25034-AE

E:28/11/2025

>*<
AERO CLUB CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias convocamos a los Socios del Aeroclub Chaco a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Noviembre 2025, a las 16:00 hs, en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional N° 11 Km 977,5-Campo las Palmeras, Provincia del Chaco, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asambleísta para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
3. Motivo de la Convocatoria fuera de termino.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 104 cerrado al 30/06/2025 e informe de los Revisores de Cuentas.
5. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
6. Renovación parcial de la comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un (1) Vice Presidente, por dos años, Un (1) Secretario Actas, por dos años; Un (1) Pro Tesorero, por dos años; Dos (2) Vocales Titulares, por dos años; Dos (2) Vocales Suplente, por dos años; Tres (3) Revisores de cuentas Titulares y Dos (2) Revisores de cuentas suplentes, por un año.

Olga Susana Ojeda
Secretaria

Diego Korytnicki
Presidente

E 2-2025-25039-AE

E:28/11/2025

>*<
CLUB de JUBILADOS PENSIONADOS Y RETIRADOS de la PROVINCIA del CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede de la calle San Roque 250, el día 11 de Diciembre de 2025, a las 18,00 hs. Con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con la Presidente y la Secretaria.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Anexo que lo componen, requeridos por las disposiciones vigentes y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en relación con el Ejercicio n* 22 finalizado el 31 de Julio de 2025
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos.

Mirta Celia Villanueva
Secretaria

Norma Scarpin
Presidente

E 2-2025-25141-AE

E:28/11/2025

“ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO LIBERTAD SIN FRONTERAS”
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los asociados que la Asamblea General Ordinaria se realizara para la fecha del día sábado 13 del mes Diciembre del año 2025, a las 10:00 Hs, en el Domicilio de la Entidad: Barrio Libertad Planta Urbana MZ 03 PC 10, Juan José Castelli, Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación del Presidente y Secretario de La Asamblea.
- 2) Designación de dos socios firmantes del Acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de los Balances, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Informes del Auditor Independiente, de los Ejercicios Económicos: N° 01 (Iniciado el 05/04/2021 y Finalizado al 31/12/2021); N° 02 (Iniciado el 01/01/2022 y Finalizado al 31/12/2022); N° 03 (Iniciado el 01/01/2023 y Finalizado al 31/12/2023) y el N° 04 (Iniciado el 01/01/2024 y Finalizado al 31/12/2024).
- 4) Tratamiento y consideración de los motivos por los cuales no se llamó a Convocar Asamblea con anterioridad a la fecha.
- 5) Elección de la nueva comisión directiva y revisores de cuentas de la Asociación.

Monzón Balbuena Francisco Martin

Vice Presidente

E 2-2025-25241-AE

E:28/11/2025

————— >*< —————
CENTRO ASTURIANO DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión directiva de la Asociación Civil CENTRO ASTURIANO DEL CHACO, comunica que realizara la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA , en su sede social, el día 14 de diciembre del 2025 a las 9,00 hs con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior;
- 2) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario;
- 3) Motivos por los cuales se trata fuera del plazo estatutario;
- 4) Consideración y aprobación de la memoria, balance y ejercicio contables cerrados al 30 de septiembre del año 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025;
- 5) elección de cinco socios para la integración de la Junta escrutadora;
- 6) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión fiscalizadora.

Artículo 41: La Asamblea sesionará a la hora fijada, si para entonces, han firmado el libro de asistencia la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y, una hora más tarde, con el número de socios que hubieren concurrido.

Raúl Eduardo Dip

Presidente

E 2-2025-25309-AE

E:28/11/2025

————— >*< —————
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL MARGARITA BELÉN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Título Octavo: DE LAS ASAMBLEAS (Arts. 29 al 36 inclusive), del Estatuto del Club Social y Deportivo Municipal Margarita Belén, se convoca a los socios del club a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Diciembre del 2025 a las 19:30 hs, en la Sede del Club sito en Calle Islas Malvinas 50 de la localidad de Margarita Belén, a efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura, tratamiento, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del Club correspondiente al ejercicio económico 01/04/2024 al 31/03/2025.

Margarita Belén, 02 de diciembre del 2025.

Marcelo Rubén Gianfranghi

Secretario

Javier Héctor Alejandro Martínez

Presidente

E 2-2025-24672-AE

E:28/11/2025

————— >*< —————
SOCIEDAD RURAL REGIONAL DEL OESTE CHAQUEÑO

Las Breñas – Provincia Del Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural Regional del Oeste Chaqueño de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Estatuto Social, se complace a invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 13 de diciembre de 2025 a las veinte hora Treinta minutos (20:30) horas en el local ubicado en Ruta 89 y Calle República de Bulgaria Predio Ferial de la ciudad de las Breñas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la Asamblea General Ordinaria.
2. Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea.
3. Designación de dos (2) socios asambleístas para rubricar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
4. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Señor Revisor de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.
5. Fijación del valor de la cuota societaria.
6. Designar una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
7. Renovación parcial de la Comisión Directiva correspondiendo elegir:
 - a. Por dos años en remplazo: Vocales Titulares: Primero: Galván José Gustavo, Segundo: Prok Víctor Basilio y Tercero: Fernández Rubén Alberto.
 - b. Por un año: Vocales Suplentes: Primero: Schuap Nelson Leonardo, Segundo: Fernández, Juan Ramon, Tercero: Sequencia Juan Carlos, Cuarto: Asselborn Carlos Daniel
 - c. Por un año: Revisor de Cuenta Titular: Grossi Oscar Roberto y un Suplente: Unger Rubén Adrian.

NOTA: La asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el Número de Asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados (Art. 27°)

Nieto Dario Javier
Secretario

Baz Gómez Marcos Sebastián
Presidente

E 2-2025-25043-AE

E:28/11/2025

—————>*<—————
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA FORESTAL (APIF)
J. J. Castelli – Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Socios: En cumplimiento a disposiciones Estatutarias y Legales vigentes la Comisión Directiva de la Asociación de Producción e Industria Forestal (APIF) convoca a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se realizara en su sede social de Remedios de Escalada N° 429 – J. J. Castelli – Chaco, el día Domingo 14 de Diciembre de 2025 a las 10 Hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de 2 (dos) socios Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Explicación por la realización fuera de término legal y estatutario de esta Asamblea General Ordinaria.
3. Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo Efectivo, Notas Complementarias, Cuadros Anexos, Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoria Externa, correspondiente a los ejercicios Económicos N° 42, comprendido entre el 1° de Julio de 2024 al 30 de Junio de 2025.

Agustin D. Detzel
Secretario

Fabian R. Ulrich
Presidente

E 2-2025-25238-AE

E:28/11/2025

—————>*<—————
“PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO-P.T.P.”
CONVOCATORIA A CONGRESO ORDINARIO PROVINCIAL

En la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los 18 días del mes de noviembre del 2025, en la sede partidaria de la calle Roque Saez Peña 54, Resistencia, siendo las 17 horas se encuentran reunidos, los integrantes de la Junta Provincial del Partido del Trabajo y del Pueblo, Están presentes Rodolfo Schwartz DNI 10639131 PRESIDENTE, Gisela Silvana Gutiérrez DNI 29465638 VICEPRESIDENTA , Ruiz Diaz Valeria Daiana DNI 34901384 PROSECRETARIA , Gladis de Jesús Favretto DNI 30051030 1° VOCAL TITULAR , María Estela Medina DNI 23466028 2° VOCAL SUPLENTE, Silvia Noemi Berthinat DNI 24928349 TESORERA , y Agustín Néstor Sandoval Gangoso DNI 32065738 PROTesorero .Luego de analizar la situación política nacional y provincial, viendo los periodos de las autoridades partidarias, se pasa a aprobar la convocatoria al Congreso Ordinario Provincial del PTP. En tal sentido se propone la siguiente:

“La Junta Provincial del “Partido del Trabajo y del Pueblo”, ha resuelto convocar a su Congreso Ordinario del Partido para el día Jueves 18 de diciembre del 2025 a las 8 h en el Club Central Norte Argentino, ubicado en la Avenida Las Heras N° 870 de la ciudad de Resistencia. El Congreso se registrá por el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Constitución de la comisión de poderes. Acreditación de delegados/as. -
- 2) Elección de un (1) presidente/a del Congreso y dos (2) secretarios/as de actas firmantes. -
- 3) Situación política. Balance Electoral del periodo, Nacional y Provincial. Tratamiento y ratificación de la política de alianzas

- 4) Elección de autoridades partidarias: Junta Provincial: un (1) presidente, un (1) vicepresidente; un (1) secretario, un (1) prosecretario, un (1) tesorero; un (1) protesorero, cinco (5) Vocales Titulares y cinco (5) Vocales Suplentes
- . Tribunal de Disciplina: tres (3) miembros Titulares, electos en el Congreso Provincial y tres (3) Suplentes, se respetará la normativa de Paridad de Género
- a. Comisión Revisora de Cuentas: tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, respetando la normativa de Paridad de Género
- b. Junta Electoral: tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes respetando la normativa de Paridad de Género
- c. Se comunica a todas las juntas municipales y afiliados, que debido a la situación económica actual que trae inconvenientes en la logística necesaria para llegar desde cada localidad al lugar donde se realizara el Congreso, la Junta Provincial, según sus atribuciones otorgadas artículo 23 de la carta orgánica, dispone la proporción de 1 delegado cada 60 afiliados para la elección de delegados municipales al congreso provincial convocado.
- d. Cronograma electoral:
- e. 27/11/2025-Exhibición de padrones
- f. 5/12/2025Presentación de listas
- g. 9/12/2025-Exhibición de listas
- h. 12/12/2025-Elección de autoridades municipales y delegados al congreso provincial, elección
- i. 18/12/2025 -Conformación del congreso provincial, elección de la junta provincial y elección de autoridades partidarias

Rodolfo Schwar
Presidente

E 2-2025-25259-AE

E:28/11 V:01/12/2025

>*<

CARSA S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA.**

Convocase a los Sres. Accionistas de CarSA SA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2025, a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse a distancia por medio de la plataforma audiovisual google meet, enlace de videollamada: <https://meet.google.com/hhv-bzmo-syu>, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 31 de agosto de 2025;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 4°) Consideración de la remuneración del directorio, incluso en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550;
- 5°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
- 6°) Destino de los resultados;
- 7°) Determinación del auditor externo del próximo ejercicio con cierre el 31/08/2026.”

Se deja constancia que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha del acto asambleario- en la sede social o a la dirección de correo electrónico oanzevino@tedesco.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 15 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la sede social en el horario de 10 a 15 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

José María Franchino
Presidente

E 2-2025-24751-AE

E:26/11 V:05/11/2025

>*<

HOTEL GALA S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2025 a las 09:00 hs. y 10:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a realizarse vía videoconferencia por la plataforma digital Microsoft Teams según lo dispuesto por la Resolución N°1627/2022 de la IG PJ y RPC de la provincia del Chaco. Los datos necesarios para el acceso (ID, contraseña y/o link), serán remitidos a la casilla de correo de los accionistas, debiendo estos a tales fines en su comunicación de asistencia a la asamblea denunciar una casilla de correo electrónico válida a los efectos de enviarles, dentro de las 48hs. anteriores a la realización de la misma, la información para conectarse y participar.

Se propone considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Firma del acta de la asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1) de la Ley General de Sociedades del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025.

3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos. Su remuneración

4º) Determinación del número, elección y designación de Síndicos, titulares y suplentes.

5º) Consideración del destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

Se hace saber a los señores accionistas que es de aplicación lo normado por el Artículo 238 de la LGS. El Directorio. Agustín Pedro Antonio Altieri- Vicepresidente.

Agustin P. A. Altieri

Vicepresidente

E 2-2025-24675-AE

E:26/11 V:05/12/2025

>*<

GALA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2025 a las 11:00 hs. y 12:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a realizarse vía videoconferencia por la plataforma digital Microsoft Teams según lo dispuesto por la Resolución N°1627/2022 de la IG PJ y RPC de la provincia del Chaco. Los datos necesarios para el acceso (ID, contraseña y/o link), serán remitidos a la casilla de correo de los accionistas, debiendo estos a tales fines en su comunicación de asistencia a la asamblea denunciar una casilla de correo electrónico válida a los efectos de enviarles, dentro de las 48hs. anteriores a la realización de la misma, la información para conectarse y participar.

Se propone considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Firma del acta de la asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1) de la Ley General de Sociedades del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025.

3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos. Su remuneración

4º) Determinación del número, elección y designación de Síndicos, titulares y suplentes.

5º) Consideración del destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

Se hace saber a los señores accionistas que es de aplicación lo normado por el Artículo 238 de la LGS. El Directorio. Agustín Pedro Antonio Altieri- Vicepresidente.

Agustin P. A. Altieri

Vicepresidente

E 2-2025-24678-AE

E:26/11 V:05/12/2025

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRARACIONES

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2025 - EXPEDIENTE N° 172/25

OBJETO: VENTA DE BIENES PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL CONSIDERADOS CHATARRA

DESTINO: DPTO. BIENES PATRIMONIALES

FECHA DE APERTURA: 17 DE DICIEMBRE DE 2025

HORA: 09:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1º Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS de la Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1er Piso.

2) **INTERNET:** <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>

E-mail : dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** 100 UNIDADES TRIBUTARIAS = \$ 1.300,00 (Pesos un mil trescientos)

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 2.250.000,00 (Pesos dos millones doscientos cincuenta mil).

Carla Fernandez Larre

Dto. De Compras y Suministros

s/c

E:26/11 V:01/12/2025

>*<

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 874/25 - EXPEDIENTE N° 168/25

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS TIPO SUV 0KM CON LA ENTREGA DE DOS VEHÍCULOS USADOS COMO PARTE DE PAGO.

DESTINO: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y PROCURACIÓN GENERAL.

FECHA DE APERTURA: 09 de diciembre de 2025.

HORARIO: 09 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **PAGINA WEB:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1000,00 (Pesos mil) autoliquidado mediante Volante Electrónico de Pago (VEP).

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 173.000.000,00 (Pesos ciento setenta y tres Millones).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 880/25 - EXPEDIENTE N° 170/25

OBJETO: ADQUISICION DE 20 SCANNERS, 2 SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y 2 SWITCH

DESTINO: DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA DE APERTURA: 09 de diciembre de 2025.

HORARIO DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sita en Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **PÁGINA WEB:** <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 (Pesos un mil) abonado mediante VEP de A.T.P.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8:00 a 12:00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 473.000.000,00 (Pesos cuatrocientos setenta y tres millones).

Carla Fernandez Larre

Dto. De Compras y Suministros

s/c

E:19/11 V:01/12/2025

LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 083/2025 - RESOLUCIÓN N° 3988/2025

OBJETO: Adquisición de dos (2) vehículos utilitarios de cinco (5) asientos cada uno.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Setenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil con 00/100 (\$78.400.00,00)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$78.400,00)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 09 de Diciembre de 2025, a las 10:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar – Teléfono 3624-693665.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 084/2025 - RESOLUCIÓN N° 3890/2025

OBJETO: Adquisición de ocho (8) aires acondicionados Split frío/calor de 18.000 frigorías.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Veintiún Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Dos (\$ 21.159.992,00)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Veintiún Mil Ciento Cincuenta y Nueve con noventa y Nueve Ctvts. (\$ 21.159,99)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 09 de Diciembre de 2025, a las 11:00 horas. -

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico dir.compras@adq@gmail.com – Teléfono 3624-458247.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 085/2025 - RESOLUCIÓN N° 4018/2025

OBJETO: Adquisición de cien (100) motoguadañas de 45 cc.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Ciento Veintinueve Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Setecientos (\$ 129.677.700,00)

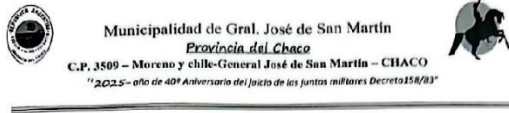
VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Ciento Veintinueve Mil Seiscientos Sesenta y Siete Con Setenta Ctvts. (\$ 129.667,70)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 10 de Diciembre de 2025, a las 11:00 horas. - CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico dir.comprasyadq@gmail.com – Teléfono 3624-458247.

Pablo Javier Mujica
Director General de Relaciones Públicas

s/c E:26/11 V:28/11/2025

MUNICIPALIDAD DE GRAL. JOSE DE SAN MARTIN
Provincia del Chaco



RESOLUCION MUNICIPAL 1157 - / 25
Gral. José de San Martín, 11 NOV 2025

VISTO: El Expediente N° 2502 - letra "A" - Año 1982, el inmueble fiscal identificado como Circunscripción II - Sección "E" - Chacra N° 13 - Manzana N° 12 - Parcela N° 12c; y
CONSIDERANDO: Que a través del mismo se adjudica al señor ACEVEDO FELICIANO, LE N° 8.494.103, el inmueble descrito más arriba, que consta en Acta de la Dirección de Tierras;
Que se practicó una inspección al lugar comprobándose que en el mismo se encuentran residiendo una familia, según consta en Acta de inspección en foja catorce (14); la oficina de Impuesto Inmobiliario informa que posee deuda desde el año 2020 hasta la actualidad, consta en foja dieciséis (16) y Catastro y Obras Particulares informa que NO CUENTA con documentación Técnica actualizado al día de la fecha, consta en foja dieciocho (18);
Que con los antecedentes obrantes y acorde a la ORDENANZA N°665/95, surge que el señor ACEVEDO FELICIANO, no dio cumplimiento a los requisitos fundamentales exigidos por las leyes de Tierras Fiscales, sus modificatorias y reglamentarias, por lo tanto, se habría que dictarse la "Caducidad de la Concesión";

POR TODO ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN - CHACO
De acuerdo a las facultades conferidas
RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR LA CADUCIDAD y consecuentemente DEJASE SIN EFECTO, todo trámite gestionado por el señor ACEVEDO FELICIANO, LE N° 8.494.103, por el inmueble identificado catastralmente como Circ. II - Secc. E - Ch. N° 13 - Mz. N° 12 - Pc. N° 12 c, predio que mide diez (10,00) metros de frente por cuarenta y nueve con ochenta y cinco (49,85) metros de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos noventa y ocho con cincuenta (498.50) metros cuadrados, todo ello de acuerdo a las pautas y conforme a los motivos y fundamentos expuesto en los considerandos. -

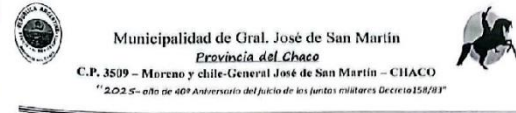
ARTICULO 2º: DECLARAR al inmueble fiscal descrito en el artículo N° 01 de la presente resolución "Libre de adjudicación". -

ARTICULO 3º: DEJAR expresamente aclarado que, si en los inmuebles hubiere algunas mejoras, que perteneciera al señor ACEVEDO FELICIANO, las mismas deberán ser tasada por el Departamento Técnico, dependiente de la secretaría de Gobierno y deberá ser abonada por el adjudicatario conforme a las reglamentaciones vigentes, caso contrario deberá justificar fehacientemente haber adquirido la mejoras a su anterior dueño. -

ARTICULO 4º: REFRENDE la presente Resolución el señor secretario de Gobierno. -

ARTICULO 5º: TOMEN razón secretaría de Gobierno. Demás oficinas que correspondan a sus efectos. Notifíquese al interesado. Cumplido ARCHIVASE. -

Official stamps and signatures for the first resolution, including the Intendente Municipal and the Secretary of Government.



RESOLUCION MUNICIPAL 1159 - / 25
Gral. José de San Martín, 11 NOV 2025

VISTO: El Expediente N° 1984 - letra "M" - Año 1976, el inmueble fiscal identificado como Circunscripción II - Sección "E" - Chacra N° 7 - Manzana N° 9 - Parcela N° 12b; y
CONSIDERANDO: Que a través del mismo se adjudica a la señora MEDINA, CECILIA GOMEZ de, DNI N.°3.239.983, el inmueble descrito más arriba;

Que se practicó una inspección al lugar comprobándose que en el mismo se encuentran residiendo una familia, según consta en Acta de inspección en foja treinta (30); la oficina de Impuesto Inmobiliario informa que posee deuda desde el año 2020 hasta la actualidad, consta en foja treinta y dos (32) y Catastro y Obras Particulares informa que NO CUENTA con documentación Técnica actualizado al día de la fecha, consta en foja treinta y cuatro (34);
Que con los antecedentes obrantes y acorde a la ORDENANZA N°665/95, surge que la señora MEDINA, CECILIA GOMEZ de, no dio cumplimiento a los requisitos fundamentales exigidos por las leyes de Tierras Fiscales, sus modificatorias y reglamentarias, por lo tanto, se habría que dictarse la "Caducidad de la Concesión";

POR TODO ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN - CHACO
De acuerdo a las facultades conferidas
RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR LA CADUCIDAD y consecuentemente DEJASE SIN EFECTO, todo trámite gestionado por la señora MEDINA, CECILIA GOMEZ de, DNI N.°3.239.983, por el inmueble identificado catastralmente como Circ. II - Secc. E - Ch. N° 7 - Mz. N° 9 - Pc. N° 12b, predio que mide diez (10,00) metros de frente por cuarenta (40,00) metros de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos (400,00) metros cuadrados, todo ello de acuerdo a las pautas y conforme a los motivos y fundamentos expuesto en los considerandos. -

ARTICULO 2º: DECLARAR el inmueble fiscal descrito en el artículo N° 01 de la presente resolución "Libre de adjudicación". -

ARTICULO 3º: DEJAR expresamente aclarado que, si en los inmuebles hubiere algunas mejoras, que perteneciera a la señora MEDINA, CECILIA GOMEZ de, las mismas deberán ser tasada por el Departamento Técnico, dependiente de la secretaría de Gobierno y deberá ser abonada por el adjudicatario conforme a las reglamentaciones vigentes, caso contrario deberá justificar fehacientemente haber adquirido la mejoras a su anterior dueño. -

ARTICULO 4º: REFRENDE la presente Resolución el señor secretario de Gobierno. -

ARTICULO 5º: TOMEN razón secretaría de Gobierno. Demás oficinas que correspondan a sus efectos. Notifíquese al interesado. Cumplido ARCHIVASE. -

Official stamps and signatures for the second resolution, including the Intendente Municipal and the Secretary of Government.

s/c E:26/11 V:01/12/2025

ANEXO I**Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo**

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número: RES-2025-841-24-1

RESISTENCIA, CHACO
Lunes 17 de Noviembre de 2025

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E 24.2025.4449/Ae, del Registro de Mesas de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua, la Ley N° 555-R y los Decretos N° 847/92 y 787/94; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma la Lic. Maribel Boccalandro, Directora a cargo de la Dirección Preservación del Recurso, solicita la actualización del valor “K” para el año 2025, de acuerdo al tiempo transcurrido, aplicando el valor del IPC, (índice de precios al consumidor), según la variación de febrero a octubre de dicho índice;

Que, resulta necesario reajustar el Valor “K”, de forma trimestral, de conformidad con el valor del IPC, (índice de precios al consumidor);

Que, el artículo 19 de la Ley 555-R, establece que la Administración Provincial del Agua, será la Autoridad de Aplicación de todo el sistema normativo hídrico;

Que, por Decreto N° 847/92 se aprueba el Reglamento de las Condiciones Físico Químicas a las que deben ajustarse las descargas de líquidos industriales y/o residuales, las aguas para riego de cultivos, los derrames a cursos y aguas lacustres; las aguas que se infiltran a través de suelos permeables hacia acuíferos subterráneos, a efectos de controlar las causas de contaminación, otorgando el Poder de Policía a la Administración Provincial del Agua;

Que, por Decreto N° 787/94, se designan a la Administración Provincial del Agua, los recursos producto del cobro de cánones y multas establecidos en el Código de Aguas y sus Reglamentos;

Que, para la determinación del Canon a abonar por las industrias y establecimientos agropecuarios, se tiene en cuenta el caudal de agua utilizado (m³/d) y el grado de contaminación de vuelco, cuyo coeficiente obtenido en base a los análisis físicos-químico realizados de extracciones in situ, al cual se le asigna un valor "K" por cada unidad de contaminación que arroja la muestra; siendo el área Liquidación de Recursos, dependiente de la Dirección de Administración la encargada de realizar el cálculo respectivo;

Que, por Resolución N° 0115-25 de fecha 14 de febrero de 2025, se actualizó el valor monetario de cada "K";

Que, es necesario modificar el valor monetario de cada "K" de impurezas de vuelcos a las aguas, debido a la inflación ocurrida desde la última actualización y las variaciones en los costos que debe incurrir la Autoridad de Aplicación. Dicho reajuste regirá a partir de la fecha de la presente Resolución;

Que, por ello y en uso de las facultades que le son propias;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE AGUA

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° RES-2025-115-24-1, suscripta en fecha 14 de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en el primer Considerando de la Actuación electrónica del Visto y los Considerandos.

Artículo 2º: Aprobar la Actualización del valor monetario de cada unidad de contaminación de vuelco de efluentes, denominado unidad "K", al valor de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$328,64.-), que regirá a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad con los fundamentos expuestos por la Dirección Preservación del Recurso, de este Organismo.

Artículo 3º: Aprobar la actualización del Valor "K", de forma trimestral, de conformidad con el valor del IPC, (índice de precios al consumidor); autorizando a la Dirección Preservación del Recurso y a la Dirección de Administración, para que en forma conjunta procedan a efectuar los ajustes necesarios, para determinar el Valor "K", de acuerdo a lo establecido en el presente Artículo.

Artículo 4º: Encuadrar la presente medida en lo establecido en lo previsto en el artículo 19 de la Ley 555-R y en el Decreto N° 787/94.

Artículo 5°: Registrar, comunicar al Tribunal de Cuentas, publicar en forma sintetizada en el Boletín Oficial, cumplido archivar.

LUIS PEDRO CASTAGNO

Vocal

Administración Provincial del Agua

CARLOS VIRGILIO FERREYRA

Vocal

Administración Provincial del Agua

JORGE VICTOR PILAR

Presidente

Administración Provincial del Agua

Digitally signed by Sistema
Gestión de Trámites
Date: 2025.11.28 16:53:17 ART

s/c

E:26/11 V:01/12/2025